



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

2 de JULIO de 2014

9ª REUNIÓN – 7ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase del Expte. N° 5507-A-2014 a la Comisión de Obras Públicas II.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de la Presidente de EPAMM, solicitando se declare de Interés el Concurso Audiovisual "Desde San Isidro a todos los Chicos"
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

III – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.
2.- Sobre Leandro N. Alem y la fundación de la Unión Cívica Radical.
3.- Sobre aniversario del derrocamiento de Arturo Illia.

IV – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 3º Reunión – 1º Sesión Extraordinaria (29/04/14)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (29/04/14)
- 4º Reunión – 3º Sesión Ordinaria (07/05/14)

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 7801-A-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Conscripto Marcelo Oscar Romero" a la calle conocida como Colectora Panamericana, lado Este.
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 – **Expte. N° 006-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 14/14, por la cual se solicitaba informar el procedimiento de deposición de flores en el Cementerio de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. N° 77-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 34/14, por el cual el Cuerpo hizo llegar sus felicitaciones a la Comunidad Educativa del Colegio San Cayetano, con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su fundación.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

04 – **Expte. N° 202-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de ampliar la extensión de la dársena de giro de la Avda. Santa Fe esquina Márquez, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. N° 203-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle América esquina con la calle Teniente General Lonardi, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

06 – **Expte. N° 204-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar dos cámaras y un domo de seguridad en la intersección de las calles América y Teniente Gral. Lonardi, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. N° 205-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.-Proyecto de DECRETO.- Instaurando en el H.C.D. el "Día de la Participación Popular".-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 - **Expte. N° 206-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio urbano para pasajeros de colectivos sobre la calle Julián Navarro en su intersección con la calle Formosa, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 - **Expte. N° 207-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las acciones necesarias a fin de proceder a la poda en altura del árbol situado en calle Leandro N. Alem esquina Rivadavia, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10 - **Expte. N° 208-HCD-2014.**- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley D 64/14-15 que prohíbe la Explotación, Administración u Operación Pública o Privada de Apuestas de Fútbol a través de diversos medios de comunicación.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 - **Expte. N° 086-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 07/14 mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante se adhiere a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12 - **Expte. N° 209-HCD-2014.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien proceder a la poda del ejemplar ubicado en la calle Italia al 1073, entre las calles Entre Ríos y Ezpeleta, de la Localidad de Acassuso.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 210-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, con motivo de cumplirse el 75 Aniversario de su Fundación.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

14 - **Expte. N° 211-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de otorgarle Nombres a los Campos de Deportes del Municipales.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, con pronto despacho.

15 - **Expte. N° 212-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Movimiento Apostólico de Shoenstatt, con motivo de su 100º Aniversario.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16 - **Expte. N° 213-HCD-2014.**- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Malvinas Argentinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín e Int. Scatamacchia, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 214-HCD-2014.**- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Luís María Campos, entre la calle Reclus hasta la calle Blanco Encalada, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 215-HCD-2014.**- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Gorriti, desde la calles Bomberos Voluntarios hasta la calle Gral. Lamadrid, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 - **Expte. N° 216-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un informe relacionado con el crematorio que se encuentra en el Cementerio de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. N° 217-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice trabajos de bacheo en la calle Juan José Díaz, entre las calles Florencio Varela y Washington, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. N° 218-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda, intime a S.O.F.S.E. a poner en condiciones el camino peatonal que recorre el costado del Tren de la Costa.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. N° 219-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforo peatonal tanto en la calle Tomkinson como en la Avda. Centenario para facilitar el cruce de los peatones.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 - **Expte. N° 220-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda para intimar a la Empresa Edenor S.A. arreglar las veredas de la calle Lavalle, entre Urquiza y Vieytes, por obras llevadas a cabo.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24 - **Expte. N° 221-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establezca el aumento autorizado en el Monto de las Tasas.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

25 - **Expte. N° 222-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Villa Ocampo.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

26 - **Expte. N° 223-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo al Pasaje "Ex Arroyo" ubicado entre las calles Isabel La Católica y Guillermo Hudson, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27 - **Expte. N° 224-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando sistema de fijación para contenedores de residuos sólidos urbanos y de reciclado PET.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 - **Expte. N° 225-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando el Programa de Desarrollo de Emprendimientos de San Isidro.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29 - **Expte. N° 226-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. a instrumentar medias para mayor difusión de una Campaña de Promoción de Valores.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

01 - **Expte. N° 026-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la campaña de difusión del Curso de Capacitación "Autismos: Debates teóricos, abordajes clínicos interdisciplinarios y educacionales," por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 55.

02 - **Expte. N° 015-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que el D.E. solicite a la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro, evalúe la posibilidad de informar acerca de diversos puntos de la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial N° 14.407.-
Referencia: Comunicación N° 58.

03 - **Expte. N° 4597-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio en el Marco de Salud Preventiva celebrado con la Fundación Arrhythmia Alliance Argentina.-
Referencia: Ordenanza N° 8764.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

04 – **Expte. Nº 2826-C-2008 Alcance I.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1402/14.-
Referencia: Ordenanza Nº 8765.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

05 – **Expte. Nº 78-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés la Consulta Popular “Todos por los que menos Tienen”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 56.

06 – **Expte. Nº 105-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia otorgada al Sr. Concejal Juncos Carlos, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 57.

07 – **Expte. Nº 181-HCD-2014.-** DECRETO.- Restringiendo el uso de Telefonía celular dentro del Recinto mientras se están llevando a cabo las Sesiones de este H.C.D.-
Referencia: Decreto Nº 58.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

08 – **Expte. Nº 342-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el cuidado de las tortugas durante su desove, por haber sido cumplimentado a través de la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente.-
Referencia: Decreto Nº 59.

09 – **Expte. Nº 022-HCD-2013 y 042-HCD-2013.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con autoridades del Instituto Cervantes y el Jardín Municipal Nº 2.-
Referencia: Comunicación Nº 59.

10 – **Expte. Nº 192-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad y Domos a la traza comprendida por la calle Bernardo de Irigoyen entre Moisés Lebensohn y Camino Real Morón, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 60.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

11 – **Expte. Nº 171-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar diversas medidas de seguridad vial en la calle Córdoba en su intersección con las calles Talcahuano y Lima, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 61.

12 – **Expte. Nº 175-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Poda Anual, a diversos árboles ubicados en varias calles del Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 62.

13 – **Expte. Nº 177-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de carteles indicadores con el nombre de las Avenidas mas importantes del Partido en los semáforos.-
Referencia: Comunicación Nº 63.

14 – **Expte. Nº 187-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de las calles Italia y Rodríguez Peña, de la Ciudad de Martínez.-
Referencia: Comunicación Nº 64.

15 – **Expte. Nº 189-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar un cartel de señalización de contramano en la calle Alto Perú en su intersección con la calle Gral. Lonardi, de la Ciudad de Beccar.-
Referencia: Comunicación Nº 65.

16 – **Expte. Nº 197-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos e indicadores de cruce peatonal en la Avda. Fondo de la Legua en su intersección con la calle Gorriti, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 66.

17 - **Expte. N° 199-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un refugio de pasajeros de colectivos sobre la Avda. Centenario en su intersección con la calle Obispo Terrero, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 67.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

18 - **Expte. N° 080-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al predio ubicado sobre la calle José Ingenieros al 3300, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 68.

19 - **Expte. N° 114-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de colocar elementos de señalización y advertencia hacia la curva de la Avda. del Libertador Gral. San Martín en su intersección con la calle Pacheco, mano a Tigre.-

Referencia: Comunicación N° 69.

20 - **Expte. N° 154-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con el Ministerio de Defensa, diversas reparaciones en las veredas que bordean los terrenos del ex Golf de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 70.

21 - **Expte. N° 172-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Empresa Edenor, a fin de que realice tareas de limpieza y mantenimiento del predio ubicado en la calle Alte Brown al 245, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 71.

22 - **Expte. N° 178-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectúe un relevamiento de la propiedad en estado de abandono ubicada en Avda. Avelino Rolón al 700, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 72.

23 - **Expte. N° 182-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe crear "Plazas Aromáticas" o adaptar parte de los espacios verdes o plazas existentes, a los fines de incluir dentro del programa de integración a personas con capacidades diferentes en los espacios públicos a las personas no videntes o disminuidos visuales.-

Referencia: Comunicación N° 73.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8764 a 8765
Comunicaciones:	58 a 73
Decretos:	55 a 59
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 2 de Julio de 2014, a la hora 12 y 20, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Novena Reunión, Séptima Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase del Expte. N° 5507-A-2014 a la Comisión de Obras Públicas II.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

II
CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Presidente de EPAMM, solicitando se declare de Interés el Concurso Audiovisual "Desde San Isidro a todos los Chicos"

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

III **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- En la reunión de labor parlamentaria se ha adelantado el deseo de formular distintos homenajes.

En primer lugar, tiene la palabra la concejala Fandiño.

1

SOBRE ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL PERÓN

Sra. FANDIÑO.- Le cedo la palabra a la concejala Durrieu.

Sr. PRESIDENTE.- Estaba buscando seguir el criterio que habíamos trabajado, que era el de las composiciones de los bloques: es decir, respetar el orden que hemos charlado en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde siempre buscamos que se arranque por los bloques de menor proporcionalidad y siguiendo por los de mayor proporcionalidad, y así respetar el uso de la palabra. Es por eso que había pensado que iniciara la concejala Fandiño. Pero ella se la cedió a la doctora Durrieu.

Doctora Durrieu: está en uso de la palabra, si quiere.

Sra. DURRIEU.- Brevísimo. No quiero dejar pasar sin recordar al más grande Presidente que tuvo la Argentina, el general Perón, de cuyo fallecimiento se cumplen 40 años. Creo que hoy el general Perón ya no es más sólo un personaje querido por el peronismo, sino que pasó a ser patrimonio de todos los argentinos.

Y quiero recordar al último Perón, que llegó descarnado a trabajar por la unidad del país, y que en su último discurso creo que sintetiza toda su historia, cuando dijo que llevaría en sus oídos la palabra más maravillosa, que era la palabra del pueblo argentino.

También me voy a adelantar a algo que sé que va a decir la concejala Fandiño. Quiero repudiar las palabras de la Presidenta de la Nación que, en una poco feliz comparación, habló de las acusaciones al general Perón, que no solamente fueron infundadas sino que además se comprobó que eran infundadas, intentando hacer la defensa del Vicepresidente Boudou, quien por el contrario tiene acusaciones probadas por la Justicia.

Como creo que el general Perón no es patrimonio de los peronistas, sino del conjunto de la ciudadanía, la verdad es que yo quisiera que todos reflexionáramos sobre la importancia de los gobiernos del general Perón, que transformaron absolutamente la Argentina para siempre, que le dieron visibilidad a los trabajadores y a los excluidos, que hasta su llegada no tenían absolutamente ningún derecho.

Así que mi más profundo reconocimiento a quien creo que fue la figura más importante de la historia argentina.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería hacer mi homenaje, pero en virtud de lo antedicho por la señora concejal Durrieu, adhiero totalmente a sus conceptos. Adhiero a lo que significó Juan Domingo Perón en la vida del país, al último Juan Domingo Perón que despidió Balbín, y repudio totalmente lo dicho por la ciudadana Cristina Fernández de Kirchner, porque no quiero creer que algo así lo haya dicho en calidad de presidenta de la Nación.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: pensaba en estos días cuáles son las enseñanzas de la historia en nuestro país.

Precisamente, en este mes de julio no solamente conmemoramos en el día de ayer los cuarenta años del fallecimiento de nuestro conductor, el general Juan Domingo Perón, sino que, además, mañana se cumplen ochenta y un años del fallecimiento de don Hipólito Yrigoyen y el próximo 26 de julio se cumplen sesenta y cuatro años del fallecimiento de nuestra amada Eva Duarte de Perón. Sin lugar a dudas, cada uno, desde su lugar político y de gestión, fue un líder importante de la historia contemporánea de nuestro país.

La pregunta que me hacía, como seguramente nos realizamos muchos de los argentinos, es por qué después de tanto tiempo seguimos recordándolos. Y la respuesta rápida es inevitable. Es evidente que cada uno de ellos en su tiempo ha generado para nuestro país procesos desde el punto de vista políticos trascendentales a lo largo de nuestra historia. Lo hacía meditando sobre una nota que salió hace unos días en el diario “La Nación”; diario que todos sabemos que fue creado años después de la batalla de Caseros. Diario que fue funcional al orden conservador que, a fines del siglo XIX y principios del XX, intentó, de alguna manera, como dice en su nota, plantear este ideal de democracia liberal entre los argentinos, y que de liberal no tenía nada: si no, preguntémosle al primer radicalismo lo que fue la lucha por la reivindicación del sufragio universal, con una democracia sesgada, con voto calificado ya que solamente los hombres mayores de 18 años podían votar, y con un sistema económico y laboral precario producto de la esclavización de los trabajadores. Contra todo ello fue contra lo que luchó el radicalismo en el comienzo del siglo.

Esa democracia con un ojo tapado, que como metodología tenía la consecución en el poder de aquellos que habían vencido en Caseros y que planteaba un país como lo plantea este cribaje estructural que existe a lo largo de la historia de nuestro país, es decir, un país para pocos, contra lo que querían realmente las dos fuerzas mayoritarias de aquel tiempo, es decir, un país para todos.

Sin lugar a dudas, tras el derrocamiento de Yrigoyen, su muerte en el 33 y el advenimiento de la nefasta década infame, que generó sobre todo un proceso altamente denigratorio para nuestro país, un proceso donde prácticamente no solamente entregábamos nuestra soberanía e independencia económica, funcionando como una nación que solamente exportaba materias primas para el favorecimiento de las grandes potencias de aquel momento, en ese contexto histórico y político de exclusión política y social de los argentinos, con una migración interna sin ningún tipo de derecho económico, político y social, esa democracia liberal que seguía manteniendo en base al fraude político y a la exclusión de los argentinos de la participación política –recordemos que las mujeres solamente tienen el derecho de participar en política en el año 52 gracias a la ley del voto femenino, ley sancionada por el gobierno peronista– con trabajadores en situación de indignidad laboral, sin derechos, con una Argentina totalmente partida y excluida. En ese contexto político anteriormente había nacido como gran fuerza política el radicalismo con Yrigoyen como su principal líder y en el 45 el general Perón.

Por eso, hago referencia a esta nota del diario “La Nación” que sigue manteniendo su línea histórica de intentar generar en la Argentina una sociedad con *statu quo*, que sigue buscando ese país para pocos. Realmente, el regreso del general Juan Domingo Perón en 1970 luego de las situaciones conflictivas que se habían generado durante años tras su exilio y derrocamiento en el 55, que produjo sobre todo en los gobiernos radicales lo que en la ciencia política se llama las “democraduras”, presidentes políticos del radicalismo totalmente debilitados por un poder militar que incursionaba en la política hasta el punto tal de intentar formar un partido político con el general Aramburu a la cabeza. Esa era la Argentina de los desencuentros, esa era la Argentina de las desigualdades que había venido a salvar tanto el radicalismo en su época como el peronismo en el 45. Y ese es el contexto histórico-político en el cual Juan Domingo Perón se hace cargo de la presidencia en 1974.

Independientemente de todo lo que había sucedido y del consecuente cribaje histórico estructural de quienes creían –y siguen creyendo– que la Argentina debe ser un país para pocos y no un país para todos, el general Juan Domingo Perón vuelve a nuestro país después de dieciocho años de exilio con un espíritu conciliador, con un espíritu que le plantea a cada uno de los argentinos la necesidad de unirnos para generar un proceso de transformación de esa realidad y cambio hacia el futuro.

Un general Juan Domingo Perón que nos plantea ya ese año una Argentina para los próximos cuarenta años. ¿O qué era si no hablar del universalismo, de la necesidad de la unidad latinoamericana o hablar de la problemática del medio ambiente como un problema estructural que hoy podríamos denominar claramente como el cambio climático, que es una de las cuestiones principales que a futuro tienen las sociedades?

En fin, un general Juan Domingo Perón que vuelve al poder de los argentinos para intentar reconciliar ese cribaje histórico, que es muy difícil.

Hoy, nosotros somos parte de una nueva generación política que, desde 1983, construye un nuevo sentido y una nueva pertenencia de lo que sentimos como democracia, totalmente diferente a aquella democracia liberal que hasta el día de hoy el diario “La Nación” sigue defendiendo. Y, sinceramente, creo que el mejor homenaje que podemos hacerle al general Juan Domingo Perón sino a don Hipólito Yrigoyen como a Eva Perón ser lo más consecuente con

esa frase que cada uno de los peronistas llevamos, como decía el general, en nuestra mochila de mariscal.

Juan Domingo Perón decía que cada hombre y cada mujer pueden vencer cualquier mudanza en el tiempo si están armados de una sólida verdad. Y la sólida verdad que tenemos los peronistas hoy, y que seguimos llevando adelante, es que trabajamos cotidianamente para garantizarles a los argentinos la independencia económica, la soberanía política y la justicia social porque estamos convencidos de que la mejor Argentina es aquella que le pueda garantizar a nuestro pueblo su felicidad y la grandeza de la patria.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero adherirme a este recordatorio de los 40 años del fallecimiento del general Perón, fecha que los que lo sentimos decimos que pasó a la inmortalidad. Y quiero emplear palabras que no den motivo a algún debate, porque seguramente hay quienes no lo sienten así. Pero no cabe duda de que, como decían los concejales preopinantes, Perón ha sido sin ninguna duda una figura trascendente en la política argentina, y que es a partir de él y del peronismo que hay un punto de inflexión en la historia, un cambio que para nosotros fue para bien.

Para quienes como yo venimos de una familia peronista, de una casa peronista, de un viejo peronista, de una mamá peronista, ambos dirigentes sindicales, mi mamá en una empresa textil, mi viejo –como se decía– “con cinco millones de glóbulos rojos peronistas”, uno adoptó y aprendió a querer al peronismo, a entenderlo y después a enrolarse en él, convencido de que era el peronismo el lugar donde uno tenía que militar.

Pasó el tiempo y uno comprendió que había un peronismo del 45 al 55 que fue el peronismo transformador, también con sus errores. Pero en cuanto a los errores no quiero caer en los mitos que se desparraman por ahí, y que muchos de ellos ya están desmitificados. Por eso adhiero también a la desaprobación de los conceptos que la Presidenta –no sé para qué– mencionó sobre Perón. Quien era un hombre, y seguramente tuvo que tener errores; pero nosotros venimos a recordarlo como un hombre de la política, un hombre que hizo posible una Argentina grande, y que cuando regresó –y aquí me quiero detener, porque quizás soy más peronista que el Perón después del destierro supo cambiar una de las veinte verdades peronistas, aquella de que para un peronista no hay nada mejor que otro peronista: él avanzó mucho más allá de ese concepto, y dijo que para un argentino no había nada mejor que otro argentino.

Venía con la idea, plasmada antes de la muerte, de la unidad nacional, y de ahí el abrazo con Balbín. Vaya de paso aclarar, como le decía antes a mi colega el compañero radical peronista de la casa, que hay al costado del Hipódromo una avenida, que nace en Fondo de la Legua y tiene el nombre de Unidad Nacional, y que en realidad se la concibió pensando que en la otra punta, en la rotonda de Acassuso, estaría el monumento de Balbín, de algún modo homenajeando el histórico abrazo de aquella época. Tenemos pendiente la realización y terminación de la obra.

Y me quedo con ese Perón, el de la unidad nacional porque después de la muerte de Perón vinieron muchos peronistas. Vino Menem, donde yo particularmente no solamente jugué en la interna contra Cafiero sino que jugué dentro de un espacio esperanzador dentro del peronismo como el de Menem. El ganó las elecciones diciendo que iba a haber un salarizado y una revolución productiva. Y no vendió el Obelisco de casualidad. Y ahí, como peronista, tuve que ver cómo Menem se abrazaba con Isaac Rojas o traía como parte integrante de su cuerpo económico a Alsogaray, que es otro rubro de peronistas que vinieron de su mano.

Y hay muchos peronistas: los que estamos en el espacio de Gustavo, los peronistas que están con Scioli, hay peronistas que están con Cristina. Hay cualquier cantidad de peronistas y no voy a ser yo el que tenga el “peronómetro” de quién es el mejor o el peor. No voy a discriminar. Cada uno lo siente y lo practica de la manera que así lo cree conveniente. Yo soy de los que creen que hay muchos peronistas, pero no hay peronismo. No sé si estará bien que no haya peronismo porque, humildemente, creo, y espero no ofender a nadie, que tampoco hay radicalismo. Porque ahora la política es otra cosa, está mucho más clara la unión de las personas en común o de frentes para llevar adelante determinados proyectos. Estoy casi seguro que de un Frente, donde el peronismo va a tener un rol protagónico, va a salir el futuro presidente.

Señor presidente: espero con todo respeto que no nos volvamos a equivocar, a pesar de que el pueblo es el único que se puede equivocar. Y que esto quede claro. Pero tengo miedo de si tenemos tiempo de equivocarnos tanto.

Como decía el señor concejal Brest, para homenajear a Juan Domingo Perón, que pensaba en esa Argentina, que el todos unidos triunfaremos no sea solamente de los peronistas sino de todos los argentinos.

2

SOBRE LEANDRO N. ALEM Y LA FUNDACIÓN
DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera adherir a las palabras de los señores concejales preopinantes en el homenaje que se le hace al presidente Juan Domingo Perón.

Quisiera traer al recinto la recordación histórica del cumplimiento de un aniversario más, los 123 años, de la formación del partido al que me enorgullezco de representar en el recinto, la Unión Cívica Radical.

Un 26 de junio de 1891, un grupo de jóvenes que se enfrentaban al poder oligárquico, a gobiernos fraudulentos y de exclusión, se juntaron de la mano de Leandro N. Alem y otros personajes que lo acompañaban en esa época de lucha intentando que el pueblo tenga representación en los gobiernos.

Un 26 de junio de 1891, asistimos al nacimiento de la Unión Cívica Radical.

Recuerdo también que el 1º de julio de 1896 se produjo la desaparición física del doctor Leandro N. Alem. Me gustaría traer a la memoria un texto de la época que hablaba del día de la muerte de Leandro N. Alem.

Dice: “Miles y miles de personas acompañaron el cuerpo de Alem a la Recoleta. Nunca antes se había visto, ni se vería por mucho tiempo, una multitud tan compacta despidiendo a un hombre pública. Nunca antes de había visto a tantos pobres, a tantos vecinos de los barrios populares, salir a la calle con los rostros consternados para acompañar a su última morada al hombre que amaban.”

Simplemente, señor presidente, permítame definir a Leandro N. Alem como a un revolucionario, idealista y un luchador contra la oligarquía y el fraude. Solamente vivió para la llegada de las masas populares a lo más alto de la política nacional.

3

SOBRE ANIVERSARIO DEL DERROCAMIENTO DE ARTURO ILLIA

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quisiera hacer una breve reflexión sobre el sentido por el cual, antes de las sesiones, nos permitimos hacer un recordatorio o un homenaje a una figura de nuestra historia o a una fecha histórica.

Conversábamos con algunos concejales en la reunión de labor legislativa sobre el sentido de hacer estos altos o estos momentos donde podemos reflexionar sobre un acontecimiento histórico o sobre la valoración de una figura. Y entiendo que lo hacemos por dos motivos fundamentales, que es el aporte que podemos brindarle a nuestra comunidad.

En primer lugar, porque al recordar un hecho histórico o figura histórica intentamos dialogar con la historia; no producir un monólogo con ella sino dialogar y, por ende, aprender del suceso histórico que, en definitiva, es lo que nos puede permitir sacarle provecho y aprender de aquel error histórico para no repetirlo.

En segundo lugar, me parece que recordar una fecha histórica o una figura es recordar a los héroes anónimos, que son los verdaderos protagonistas de los acontecimientos históricos. Las mujeres y hombres que con su labor, pertenencia y creencia acompañan liderazgos políticos, pelean por ideas y son los que transforman la historia.

Esos héroes anónimos no tendrán nombres de calles ni llevarán nombres de escuelas, pero son los verdaderos protagonistas de la construcción de la historia de nuestra humanidad y nuestro país. Y cuando sintetizamos en un hecho histórico o en una figura no estamos haciendo otra cosa más que homenajear a ese conjunto de héroes anónimos que, día a día, construyen una comunidad o una nación.

Yo quiero adherir a las figuras resaltadas previamente, la del ex presidente Juan Domingo Perón y el homenaje, por supuesto, a la creación del primer partido político de masas en la Argentina, la Unión Cívica Radical. También a la figura de Leandro N. Alem porque ayer se cumplieron 118 años de su suicidio y que dejara un legado político sintetizado en la carta por la cual anunciaba los motivos de su suicidio al señalar y pedir que se rompa pero que no se doble frente a un principio de intransigencia contra lo que señalaba el señor concejal Brest, es decir, una actitud laxa por parte de la dirigencia política de fines del siglo XIX, embebida de corrupción y ante la cual la figura de Leandro N. Alem implicaba un límite.

Creo también importante, en este resaltar un momento histórico y un aprendizaje para nuestra historia, destacar un acontecimiento del cual hace días se cumplió un nuevo aniversario. Me refiero al derrocamiento del presidente Arturo Illia. Tal vez, haya sido una de las figuras más aplaudidas y más reconocidas luego de haber estado en el poder y, tal vez, la más calumniada estando en el poder. Sin embargo, creo que el mensaje que la figura de Illia podría traernos al presente, si me permite traer esto a colación, persigue un solo objetivo en este día y en estos momentos de nuestro país: demostrar que se puede participar en la administración pública y llegar a un alto cargo como es el de ser presidente de la Nación y se puede salir del gobierno siendo pobre.

Creo que es un ejemplo que, tal vez, nos haga reflexionar a los argentinos en estos días sobre qué tipo de vínculos se establece con algunos políticos y figuras que llegan a cargos de mayor jerarquía y que cuando dejan el poder no pueden seguir el ejemplo que dejó Arturo Illia de la austeridad y la no corrupción.

Por eso, quería participar con esta reflexión en este homenaje a los acontecimientos históricos en este momento en que nos permitimos recordar a algunas figuras públicas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Desde esta Presidencia, desde ya, adherimos a l homenaje al general Perón, al doctor Alem y al doctor Illia.

Continuamos con la sesión.

IV **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas que se indicarán por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 3º Reunión – 1º Sesión Extraordinaria (29/04/14)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (29/04/14)
- 4º Reunión – 3º Sesión Ordinaria (07/05/14)

Sr. PRESIDENTE.-Si no hay observaciones que formular, se va a votar su aprobación.

-Se aprueban.

V **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 7801-A-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Conscripto Marcelo Oscar Romero" a la calle conocida como Colectora Panamericana, lado Este.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 006-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 14/14, por la cual se solicitaba informar el procedimiento de deposición de flores en el Cementerio de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 77-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 34/14, por el cual el Cuerpo hizo llegar sus felicitaciones a la Comunidad Educativa del Colegio San Cayetano, con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 202-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de ampliar la extensión de la dársena de giro de la Avda. Santa Fe esquina Márquez, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 203-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle América esquina con la calle Teniente General Lonardi, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 204-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.-Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar dos cámaras y un domo de seguridad en la intersección de las calles América y Teniente Gral. Lonardi, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 205-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.-Proyecto de DECRETO.- Instaurando en el H.C.D. el “Día de la Participación Popular”.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 206-HCD-2014**.- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio urbano para pasajeros de colectivos sobre la calle Julián Navarro en su intersección con la calle Formosa, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 207-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las acciones necesarias a fin de proceder a la poda en altura del árbol situado en calle Leandro N. Alem esquina Rivadavia, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 208-HCD-2014**.- Bloque LIBRES DEL SUR – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley D 64/14-15 que prohíbe la Explotación, Administración u Operación Pública o Privada de Apuestas de Fútbol a través de diversos medios de comunicación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 086-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 07/14 mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante se adhiere a la celebración del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 209-HCD-2014**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien proceder a la poda del ejemplar ubicado en la calle Italia al 1073, entre las calles Entre Ríos y Ezpeleta, de la Localidad de Acassuso.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 210-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, con motivo de cumplirse el 75 Aniversario de su Fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 211-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. estudie la posibilidad de otorgarle Nombres a los Campos de Deportes del Municipales.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, con recomendación de pronto despacho según lo decidido en la reunión de labor parlamentaria.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 212-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Movimiento Apostólico de Shoenstag, con motivo de su 100º Aniversario.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 213-HCD-2014**.- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Malvinas Argentinas, entre las calles Capitán Juan de San Martín e Int. Scatamacchia, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 214-HCD-2014**.- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Luís María Campos, entre la calle Reclus hasta la calle Blanco Encalada, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 215-HCD-2014**.- Bloque. U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Gorriti, desde la calles Bomberos Voluntarios hasta la calle Gral. Lamadrid, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 216-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un informe relacionado con el crematorio que se encuentra en el Cementerio de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 217-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice trabajos de bacheo en la calle Juan José Díaz, entre las calles Florencio Varela y Washington, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 218-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda, intime a S.O.F.S.E. a poner en condiciones el camino peatonal que recorre el costado del Tren de la Costa.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 219-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforo peatonal tanto en la calle Tomkinson como en la Avda. Centenario para facilitar el cruce de los peatones.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 220-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda para intimar a la Empresa Edenor S.A. arreglar las veredas de la calle Lavalle, entre Urquiza y Vieytes, por obras llevadas a cabo.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 221-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establezca el aumento autorizado en el Monto de las Tasas.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quisiera explicar un poco el espíritu de este proyecto, que quizás no quede demasiado claro en el resumen que aparece en el orden del día.

Este proyecto apunta a poner un límite en el aumento de tasas en lo que va de este año; que Alumbrado, Barrido y Limpieza y las otras tasas no tengan aumento superior a la inflación y a los salarios; tener un índice de lo que suben precios y salarios, y que el aumento no sea superior a eso. Porque en lo que va del año, en los primeros cinco meses el Alumbrado, Barrido y Limpieza subió 32 por ciento, mientras que la inflación del INDEC está cerca del 9 por ciento, la del Congreso cercana al 18 por ciento, y vemos que el aumento de las tasas es mucho mayor que el aumento de los costos. Este año estamos en un año de estanflación, recesión con altos niveles de inflación, y creemos importante dar algún tipo de seguridad al contribuyente. Hay que cuidar a los vecinos, y nos preocupa que los aumentos de tasas sean excesivos.

Creemos que hay que poner un límite. Uno podría decir que el límite lo pone la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva. Y es verdad que se fija un tipo de límite. Es más. Esos instrumentos dicen que se puede hacer un aumento de tasas del 10 por ciento en el mes de enero y otro 20 por ciento de aumento a lo largo del resto del año. El 20 viene por encima del 10 y eso nos da un 32 por ciento de aumento. Pero lo que ha sucedido en otros años es que, mediante una contabilidad creativa, ese aumento se estira. Se calcula un promedio que siguen avalando, más allá de que nosotros lo hemos discutido. Por lo cual, 32 por ciento puede ser mayor.

Es por ello que nosotros creemos que es importante establecer un límite al aumento de tasas. Es importante cuidar al contribuyente.

En virtud de la fecha en que estamos, también solicitamos que el expediente sea tratado con recomendación de pronto despacho.

Reitero que nosotros tenemos una postura política. Me refiero a que hay una carga fiscal muy fuerte sobre el ciudadano promedio de la Argentina. Un ciudadano llega a pagar hasta el 50 por ciento de sus ingresos en distintos impuestos y tasas pagados a nivel nacional, provincial y municipal. En muchos lugares del mundo se celebra el día que se llama “libre de impuestos”. Se calcula la carga fiscal como porcentaje de lo que uno gana y si uno paga el 30 por ciento de sus ingresos en impuestos, quiere decir que el 30 por ciento de su tiempo trabaja para el Estado. En la Argentina se está en un nivel que supera el 50 por ciento. Por ende, hoy estaríamos en lo que llamaríamos el día “libre de impuestos”. Es decir que un ciudadano común, del 1º de enero hasta hoy, todo lo que trabajó se lo llevó el Estado a nivel nacional, provincial y local.

Creemos que eso es un problema. Cuando hay demasiadas tasas, se desincentiva el trabajo, el ingreso y no hay reglas de juego claras.

Por estas razones, creemos que es muy importante poner un límite, y es nuestra propuesta para el Concejo Deliberante.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: después de esta exposición, es necesario hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, el proyecto que ingresa es de Comunicación, razón por la cual no es una propuesta concreta ni es una modificación a las tasas que se fijaron oportunamente a fines del año pasado cuando se trataron la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva. Reitero que es un proyecto de Comunicación por el cual el Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo.

Si bien el debate va a quedar para la comisión, corresponde aclarar que la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva fijaron un aumento del 10 por ciento y otro 20 por ciento posterior a partir del 1º de enero. Como en el proyecto presentado se habla de diciembre a mayo hay un incremento correspondiente a 2013 más el incremento del 2014. Esa es una cuestión fundamental.

En todo caso, lo que debería presentarse es una alternativa concreta o un proyecto de Ordenanza por el que se modifican la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva y no una recomendación sobre el tema de las tasas.

Por supuesto que compartimos los fundamentos que se han dado. Tenemos muy claro que de 100 pesos que cada ciudadano y vecino de San Isidro abona en impuestos, solamente 2 pesos llegan al municipio. Qué cosas más podrían hacerse en la gestión, y no solamente de San Isidro sino de todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires, si existiera un régimen de coparticipación distinta que permitiera exigir al intendente municipal ya que es quien se hace de los fondos.

La otra cuestión clave tiene que ver con la tasa de Comercio e Industria. Ella es un porcentaje de la fórmula fijada según la facturación. Ayer observábamos la conferencia de prensa del señor Echegaray, a cargo de la AFIP, quien demostró cómo mes a mes se incrementa la recaudación. Eso tiene un efecto en la tasa que se paga en San Isidro.

Por ello, en su oportunidad, después de muchos años de reclamos para que se implementara esta fórmula –que generó mucha resistencia–, se escuchó a los miembros de la Cámara de Comercio de San Isidro y se fijaron toques a partir de los cuales se comenzaba a implementar la mencionada fórmula.

Señor presidente: el debate va a ser rico en la comisión y, seguramente, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda dará las explicaciones más concretas del caso.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con recomendación de pronto despacho.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 222-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Villa Ocampo.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Es a los efectos de solicitar pronto despacho a este expediente, teniendo en cuenta que el 2 de junio pasado la Unesco planteó el inicio de un nuevo plan en que se determinarían decisiones sobre lo que es la Villa Ocampo, siendo que la voluntad de Victoria Ocampo al momento de ceder este espacio físico era que no fuera cedido terceros y no estuviera sujeto a los vaivenes políticos o partidarios.

Además, como se conoce públicamente que existiría una propuesta del municipio, juntamente con la Universidad de San Andrés, lo que estamos solicitando a través de esta comunicación es que el municipio nos envíe un informe detallado sobre cuáles han sido las propuestas que hasta el momento desconocemos, a efectos de establecer si desde este Concejo Deliberante podemos acompañarlas o no, y que en última instancia se respete el destino propuesto por Victoria Ocampo con respecto al destino final de su propiedad.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con recomendación de pronto despacho.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 223-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo al Pasaje "Ex Arroyo" ubicado entre las calles Isabel La Católica y Guillermo Hudson, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 224-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando sistema de fijación para contenedores de residuos sólidos urbanos y de reciclado PET.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 225-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando el Programa de Desarrollo de Emprendimientos de San Isidro.-

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Es para solicitar que este expediente se trate junto con el número 246 del año 2012, que está en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, y explicar un poco el proyecto.

Como se dijo, estamos en un año de estanflación, y por eso creemos bueno facilitar los nuevos emprendimientos en San Isidro. Vemos que muchas veces hay trabas burocráticas e impositivas que desalientan o dificultan un poco la inversión en el municipio. Nos parece que este es un tema estratégico que hace al desarrollo de San Isidro, y por eso nuestra propuesta es justamente crear una agencia que facilite y promueva el trabajo de los emprendedores, ayudándolos con los trámites burocráticos y ese tipo de cosas.

Creemos que hay una veta interesante para trabajar, para incorporar proyectos productivos, innovadores, y que hace falta un apoyo del Estado municipal a los emprendedores para poder llevar adelante su trabajo de forma más fácil y con menos trabas.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de su tratamiento conjunto con el expediente 246-HCD-2012, pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 226-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia del H.C.D. a instrumentar medias para mayor difusión de una Campaña de Promoción de Valores.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

VI
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1
ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 026-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la campaña de difusión del Curso de Capacitación "Autismos: Debates teóricos, abordajes clínicos interdisciplinarios y educacionales," por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 55.

2

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE LA LEY N° 26.485

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 015-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que el D.E. solicite a la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro, evalúe la posibilidad de informar acerca de diversos puntos de la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial N° 14.407.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera mostrarles una publicación de un diario de hoy, aunque podría ser el de ayer o el de mañana. Se brinda un conmovedor relato de una chica que sufrió una violación. Solamente el 20 por ciento de mujeres abusadas hace la denuncia. También se trata el caso de un doble femicida en el que hablan los hijos de la mujer asesinada.

Insisto, en que puede ser una crónica de mañana o de pasado. Y, de hecho, del año pasado al momento los femicidios aumentaron un 15 por ciento y solamente en la Provincia de Buenos Aires se está en alrededor de 500 casos de femicidios y femicidios relacionados, que son los homicidios de hijos o personas que están vinculadas con la víctima original.

Al hablar de violencia de género ya no hablamos de un tema menor ni de un problema de mujeres. Y me parece que es un componente central de cualquier política de seguridad ciudadana proteger a las mujeres.

Es un tema que incluye no solamente la protección de la mujer una vez que fue victimizadas sino una tarea permanente de sostener o impedir la fragilización de las mujeres en una sociedad en la que, cada vez, hay más elementos que hacen a ella, como es el incremento del 18 por ciento del embarazo adolescente, una baja de la escolaridad de las mujeres en la escuela secundaria y otras cosas por el estilo.

Digo todo esto porque, en realidad, el pedido de informes termina siendo el resultado de un proyecto de Ordenanza presentado en su momento donde lo que en verdad se planteaba que algo había que hacer con este tema, y se sabía qué había que hacer.

De manera que no entiendo muy bien para qué le vamos a preguntar cosas al fiscal, que está a cuatro cuadras y se llama Fuensalida. Además, sabemos que no tiene una cámara Gesell y que la debe pedir prestada a Tigre o a Vicente López, que no tiene un cuerpo de peritos y que en la Municipalidad no hay un abogado que haga el seguimiento de las causas penales y civiles. Es decir, no sé para qué le vamos a hacer preguntas al fiscal. Me parece que preguntar tiene que ver con tirar la pelota afuera de la cancha.

En realidad, me hubiera encantado que el oficialismo sacara un dictamen que dijera que no le interesa el tema y que no está dispuesto a poner recursos a favor de terminar con la violencia hacia las mujeres. Claramente, pertenezco al Frente Renovador que tiene a la violencia de género como uno de los temas centrales de sus políticas y sobre las que propone cosas muy concretas. Por ejemplo, la existencia de una fiscalía especializada, aunque dotada de los recursos básicos para poder hacerse cargo de su función, o que los móviles policiales estén a disposición de las mujeres que sufren situaciones de exclusión y no a disposición de reprimir manifestaciones de los partidos políticos. Y si reclamamos como una idea central la descentralización de funciones en los municipios, este tema necesariamente debe ser de carácter municipal. No hay manera de proteger a las mujeres desde la Provincia de Buenos Aires ni desde la Nación aun cuando existieran los recursos para ello. Es que hay una cuestión de cercanía, emergencia y seguimiento permanente que tiene que ver estrictamente con lo local. Además, hay cosas probadas que funcionan. Sabemos que hay que trabajar con los lugares donde las mujeres denuncian para detectar precozmente los problemas. Para ello hay que capacitar a policías, centros de salud y escuelas. Además, están los botones antipánico. El DAMA funciona no solamente en Tigre sino también en la Ciudad de Buenos Aires. El ejemplo que cité del diario era claro en cuanto a que se trataba de un violento con grave riesgo para la mujer y bien podría haberse defendido mediante el DAMA.

Pero parece que el municipio, cuando uno habla de estos temas, tiene dos respuestas: no es nuestro problema sino de la Nación, la Provincia de Buenos Aires o alguien que no se saben quién es, pero no es el municipio, aunque las mujeres son ciudadanas sanisidrenses, y la otra es que se subsidie a una ONG. Pero pregunto: si estamos todos de acuerdo con que el tema de la violencia de género es un problema grave de la sociedad argentina, ¿tercerizaríamos en una ONG el tratamiento del cáncer? ¿Se lo daríamos a una ONG? Además, si uno mira los boletines oficiales se va a encontrar con que hay doscientos mil subsidios por Boletín Oficial a ONG's que no sabemos qué son y sobre las que no hay control. ¿No es mejor tener un equipo profesional que se ocupe en serio del seguimiento de esta clase de problemas?

Y les voy a dar un ejemplo. Una ONG de San Isidro, que también está a cuatro cuadras, se llama CIPAMER, funciona en la calle Magallanes al 900, que diagnostica Síndrome de Alienación Parental, síndrome inexistente que ya ha sido denunciado en todos lados por ello, aunque es la manera de defender a los pedófilos y abusadores.

Entonces, frente a esta situación, reitero que me hubiera encantado que se animaran a sacar un dictamen en minoría donde dijeran que no estaban dispuestos a poner el DAMA ni

coinciden con él y que los móviles se van a destinar a reprimir las expresiones políticas y no a controlar las exclusiones del hogar; que al fiscal no le vamos a dar nada, porque depende de la Provincia y entonces no nos importa que no tenga con qué trabajar, y así sucesivamente.

Obviamente, no voy a apoyar este pedido de informes, sencillamente porque son cosas que ya sé, que averigué llamando por teléfono.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera referirme al motivo por el cual hemos acompañado este despacho de comisión, ya que hemos tenido en ella una conversación, un intercambio de opiniones con algunos de sus integrantes, referido a una iniciativa –que no surgió como ordenanza sino como comunicación, porque es un pedido de informes y como tal se hizo como comunicación– cuyo objetivo compartimos en el espíritu con la concejala preopinante en el uso de la palabra, ya que para nosotros también es una prioridad la seguridad ciudadana. Sin embargo, para nosotros también es una agenda prioritaria el combate a todo tipo de violencia y en particular la violencia que reciben las mujeres.

Nosotros hemos discutido en la comisión algo básico, porque el espíritu y el deseo de la legisladora, cuando manifiesta las diferencias nosotros lo tomamos como propio, pero nos vemos en la obligación de hacer alguna pregunta que hemos hecho en la comisión y ahora reiteramos.

Si una mujer es víctima de una situación de violencia verbal o física, o sistemáticamente violencia económica, y tiene que hacer valer sus derechos, es verdad que tiende a dirigirse a un municipio, por su cercanía: va a acercarse a la dependencia social o al área especializada, contará su situación, tendrá un asesoramiento, en el mejor de los casos si funciona bien la política que rige en ese municipio la oficina jurídica la ayudará a fijar una estrategia para la vida personal, y la invitará a que se acerque a un ámbito judicial donde presentará la denuncia.

Porque, si quiere preservarse de la situación del hombre violento, lo que va a necesitar es el cumplimiento de la Ley 26.485, para que se determine lo que se denomina “una perimetral”, es decir, que haya una cantidad de metros dentro de los cuales no pueda acercarse la persona denunciada como violenta. ¿Quién determina esta perimetral? ¿Lo hace un concejal, un director de área, un funcionario municipal, o lo hace un juez de un poder político de la Provincia de Buenos Aires, el Judicial?

Si uno vez determinada esa perimetral hay que garantizar su cumplimiento, garantizar la fuerza pública; que haya alguien que garantice la seguridad de esa víctima a través de la fuerza pública, ¿quién lo va a hacer? ¿El agente de tránsito, el jardinero de la plaza, o un oficial de la Policía Bonaerense?

No es que nosotros estemos escapándole a una necesidad y derecho, que nos creemos en la obligación de cumplimentar, sino que lo que estamos tratando de hacer es poner las cosas en su lugar. Yo he participado en reuniones de la Mesa de Prevención para Violencia de Género, en la que participan organizaciones no gubernamentales y distintos sectores del Estado, y he escuchado con atención cómo algunos representantes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires explicaban todas las fallas y faltas de recursos que tienen para poder implementar justicia. Y yo me pregunto: ¿por eso nosotros no vamos a exigirle a quien tiene la facultad y potestad de poder garantizar la integridad física de las personas que lo haga, sencillamente porque estamos obsesionados con visualizar que es el municipio el responsable de absolutamente todo?

Por otra parte, queremos que el municipio preste todas las prestaciones posibles, pero, sin embargo, se le niega cualquier tipo de posibilidad de obtener mayores recursos cuando se tiene la ocasión de votar el presupuesto, solicitar empréstitos o pedir a la Provincia de Buenos Aires que devuelva el dinero que corresponde. Está bien el voluntarismo, pero no alcanza. Está bien la expresión pública de deseo, pero hay que ser serio para conformar una política pública.

Creo que, frente a ello, no alcanza con contribuir a las organizaciones no gubernamentales, que tienen su especificidad. Sin embargo, no alcanza. Hay que exigir el cumplimiento y el funcionamiento del Estado.

Por ello, señor presidente, nosotros entendemos como elemental pedirle al fiscal general del distrito judicial de San Isidro que nos informe cuáles son los recursos con que cuenta y que, en el caso de necesitar recursos, cuente con el municipio. Una señora concejala decía en la comisión que no hay cámaras Gesell para hacer entrevistas. Y decimos que es probable que así sea porque, de hecho, muchas veces se utilizan las de algunas otras instituciones. Ahora, lo que tengo en claro es que no me imagino a un albañil que vaya en nombre de la Municipalidad y le diga al fiscal que va a armar una cámara. Debe haber previamente una instancia administrativa en la cual, cuanto menos, alguien nos informe y señale cuál es la verdadera necesidad que tiene en su ámbito; en este caso, una cámara Gesell. De ahí que le solicitamos información al fiscal general y, en breve,

creemos que habrá que sumar al defensor general del Departamento Judicial. Si no, estamos como un perro que se muerde la cola y damos vueltas y vueltas.

La verdad es que cualquier mujer que sea víctima de violencia en el municipio de San Isidro, mínimamente, si me permite, deberá hacer el procedimiento que a continuación voy a señalar. Va a vivir una situación de violencia, se va a acercar al área de género del municipio, tendrá su asesoramiento correspondiente, irá luego a la Comisaría de la Mujer en Martínez, hará una denuncia, con todo lo que significa reconstruir ese suceso, y se la tomarán, al otro día deberá ir a la oficina especializada en género que está en la calle Ituzaingó en San Isidro, donde al otro día irá a contar todo lo que le ha pasado, le tomarán la declaración y la asesorarán nuevamente y le dirán que vaya caminando hasta la calle Bilbao donde deberá presentar la denuncia para que le otorguen una perimetral, que no va a salir cuando la señora salga del ámbito judicial y que tardará, cuanto menos, 48 ó 72 horas. Entonces, en ese trayecto, esa persona, víctima de la violencia familiar y de género, habrá hecho todo ese procedimiento, casi diría de maleta de loco, se irá con las manos vacías, y aun así todavía no se puede comenzar por el principio.

Si me pregunta un ciudadano, le diría encantado de poder tener esa potestad. Que desde un municipio se pueda determinar una perimetral, es decir, tener la facultad política para hacerlo. Encantado. Y con muchísimas ganas quisiera hacerlo. Pero si mañana desde un municipio determinamos la perimetral a un hombre violento que, mínimamente, entienda algo de derecho, lo primero que va a hacer es reírse. ¿Con qué criterio se va a trabajar? No alcanza con el voluntarismo alarmista. Es tan poco serio hablar de esto, como hemos discutido en otros momentos en la Comisión, como cuando se solicitaba que hubiera una oficina especializada para denuncias de violencia de género en el barrio de La Cava. Se suponía que allí había mayores índices de violencia que en otros barrios. Sin embargo, en ese afán voluntarista, ni siquiera se razonaba que al poner un lugar que fuera especializado para que las mujeres vayan a denunciar violencia de género, lo único que le informaban al violento o a su círculo de amigos era “tu mujer fue a hacer una denuncia”.

Por eso, señalo que no se trata de voluntarismo, que hay que tener, mínimamente, conocimiento del procedimiento administrativo y político. Y, en ese sentido, desde esta bancada, y en el conjunto de quienes participaron y acompañaron la iniciativa en consideración, creemos que es necesario no patear la pelota afuera ni buscar culpables en otro lado sino, mínimamente, constituir y conformar un sistema. Para eso, el procedimiento básico y elemental es comenzar por el principio.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra para una aclaración.

No sé a quién le contestaba –a mí no– cuando hablaba de poner una oficina en La Cava, o de que el municipio tenga potestad respecto de dictar una medida u otra cosa. Y la verdad es que, como se trata de una aclaración, no voy a contestar al resto de la alocución. Sin embargo, quisiera insistir en que lo que falta es la voluntad política porque, entre otras cosas, cuando se habla de recursos –hablaré solamente la cámara Gesell- de lo que se trata es de tener una cámara con una ventana de vidrio donde se ve hacia un lado y no hacia el otro. Ello, entre otras cosas, evita la revictimización a la que hacía alusión el señor concejal.

¿Cuánto puede costar colocar en una habitación un vidrio y una filmadora? La verdad que no creo que el municipio se vaya a fundir por ello. El resto, es una cuestión de articulación de cosas que existen o que cuestan muy poco dinero. Obviamente, el municipio debería admitir que no le alcanza la red para incorporar ninguna nueva tecnología, y además no está dispuesto a hacerlo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: evidentemente, se trata de un arduo debate que ya fue tratado en ocasión de hablar de la instalación de los juzgados de familia en San Isidro. Todo se vincula con el género.

Para tener idea de lo que se habla, hoy el 70 por ciento de las causas de familia que tramitan en el Departamento Judicial de San Isidro –me refiero a los seis juzgados de familia– corresponden a vecinos de otros distritos. Con esto no quiero decir que no haya que ocuparse de esas mujeres ni de que sea un tema alarmante, pero la realidad es que esa cabecera de departamento judicial hace que vecinos de otros lugares deban concurrir a este distrito.

No hay tribunales ni juzgados de familia en Vicente López, San Fernando y Tigre y en Pilar solamente hay uno. Y hace años que otros distritos tienen la orden para instalar su juzgado de familia, pero no lo pueden llevar a cabo pese a tener suscripto el convenio y estar designados los jueces que deben estar a cargo. Es una información que se puede obtener fácilmente.

Se habla de la exclusión del hogar conyugal. Y, como todos los temas están atados, discutimos la inexistencia de efectivos policiales. Pero, ¿qué hacemos hoy en San Isidro con 327 efectivos policiales cumpliendo tareas? ¿Los designamos a la exclusión del hogar conyugal o los sacamos de la calle?

Todo tiene que ver con todo, señora concejal, y hemos visto situaciones que han ocurrido en otros lugares respecto de este tema. Hace unos meses había ocurrido un hecho de esa naturaleza en Moreno, donde fue asesinado un policía que estaba haciendo vigilancia, por una defensa de familia.

Se habla de la descentralización. Ha sido San Isidro el primer municipio que ha tenido la descentralización de la Fiscalía, desde 2001 ó 2002. Es decir, hay un trabajo mancomunado, que necesita seguir llevándose a cabo. Pero evidentemente del eslogan a la realidad hay un gran trecho, y lo que parece que vemos a diario son cuestiones que se resuelven fácilmente con una gacetilla de prensa o un proyecto, y no con el hacer diario que requiere la administración y la gestión. Eso obliga a tener que llevar a cabo otras tareas.

Respecto de la cámara Gesell, hay una en el Colegio de Abogados que es utilizada permanentemente para llevar a cabo las acciones de la Fiscalía que se ocupa de las causas puntuales en San Isidro. Entonces, estamos negando la realidad de lo que efectivamente sucede; estamos negando la responsabilidad de quien tiene a cargo en forma primaria llevar a cabo esas acciones, y eso hace pretender poner en cabeza de la gestión municipal cuestiones que son responsabilidad absoluta de otros organismos.

Nada más

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Estoy asombrado por los argumentos. Decía el general Perón, a quien hoy recordábamos, que la única verdad es la realidad, y la realidad es que hace años, cuando muchos concejales estábamos sentados acá luchando la problemática de la violencia general y la instrumentación de la mesa regional de violencia familiar, muchos de los concejales sentados en este Concejo Deliberante no querían tratar los expedientes en la comisión, ¡y ahora son abanderados de la problemática en el distrito! Y encima emitieron un decreto sin firmar con la Provincia el convenio que garantizaba los recursos.

Digamos las cosas como son. Cuando los concejales de la oposición percibíamos la problemática creciente –no solamente en San Isidro, sino que es una problemática que cruza transversalmente a los municipios de la Zona Norte–, cuando casi en soledad la ex concejala Bastidas, la concejala Fandiño y otras mujeres concejales de la oposición planteaban estas temáticas, cuando se planteaba la falta de presupuesto para la Dirección de la Mujer, el oficialismo hacía oídos sordos.

Entonces, tiene razón el concejal preopinante: la única verdad es la realidad, y la realidad es que ahora el municipio se está ocupando cuando está explotando la problemática en el distrito, siendo que nosotros lo venimos hablando desde hace años. Sin lugar a dudas es un tema complejo y, como muchos otros temas, necesita inexorablemente la articulación entre el municipio y la provincia, pero las realidades hay que asumirlas y no patear la pelota para afuera. No hay que mirarse el ombligo para adentro y tratar de defenderse y trasladar para otros responsabilidades que son de este municipio. Pero cuando se propuso desde esta oposición, la postura del oficialismo fue dilatar la discusión en las comisiones y no generar los debates necesarios para llevarlo adelante.

Es por ello que nuestro bloque no va a acompañar el despacho de comisión en consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: no quiero abundar en argumentos tan bien señalados por los señores concejales preopinantes de la oposición. Pero sí quiero decir que fui firmante de un proyecto de Ordenanza y, en realidad, nuevamente debo ser crítica de esta dilución de temas importantes en donde, finalmente, en las comisiones el oficialismo solamente está dispuesto a acompañar el tema si se diluye en una comunicación.

Así que no voy a acompañar el despacho de comisión y sí le preguntaría a los firmantes si, sin negar ninguna de las realidades que han expresado y que son responsabilidades de otra jurisdicción, el transformar una Ordenanza en una Comunicación ayuda en algo a lo que queremos lograr, en principio, todos juntos.

Con esta fundamentación, dejo sentado que no acompañaré el despacho de comisión en consideración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: si la vehemencia con la cual uno puede defender sus ideas cambia la opinión de otro es que, tal vez, los principios e ideas del otro no sean tan sólidas. Porque, en el fondo, nuestra posición ha sido clara siempre. Acompañamos y tomamos esta demanda ciudadana como propia.

Las distinciones que hemos tenido en cada una de las menciones citadas es por la escasa solidez de los planteos. Mencioné un caso emblemático que se ha discutido meses en la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Familia, Mujer y Minoridad como era la conformación de una oficina especializada en prevención de la violencia de género frente al barrio La Cava. Yo era presidente de la Comisión y discutimos meses. Entendiendo el espíritu y la voluntad de compromiso de quien tenía esa iniciativa, había que usar el sentido común para darse cuenta de que tal propuesta no tenía solidez.

Cuando transformamos en comisión una iniciativa que, insisto, al ser un pedido de informes no puede ser una Ordenanza, establecemos criterios básicos de administración. Es decir, vamos a buscar una información y se arranca de arriba hacia abajo.

Es por ello que preguntamos qué recursos afectados a la prevención y atención de los casos de violencia de género tiene el Departamento Judicial de San Isidro. Qué servicios brinda el Ministerio Público Fiscal en la atención a los casos referidos a violencia de género. Si hay una existencia de cámara Gesell dentro de las instalaciones afectadas del Departamento Judicial y, en caso de no poseerla, si articula con otro organismo público o privado. Qué tipos de convenios de articulación y cooperación existen entre el Ministerio Público Fiscal y el municipio de San Isidro. También pedimos estadísticas sobre los casos de violencia de género desagregados para tener la información precisa sobre nuestro municipio y deseamos saber el personal especializado e interdisciplinario que hay en el mismo.

Y no solamente le preguntamos al Departamento Judicial. Mediante el artículo 2º de la Comunicación se le pregunta al Departamento Ejecutivo de San Isidro el grado de implementación de la Ley en el ámbito del municipio de San Isidro. Me refiero a la Ley N° 26.485, una ley nacional sancionada en el 2009 que constituye el marco en el cual se toma otra ley, la provincial N° 14.407, de Emergencia frente a la violencia de género por un lapso de dos años, que intima a que se optimicen todos los recursos del Estado provincial –artículo 1º, inciso a). Asimismo, preguntamos qué tipo de campañas y capacitaciones lleva adelante. Si tiene asistencia interdisciplinaria, si hay coordinación con el área de Salud para la asistencia médica de las víctimas de violencia. Si tiene programas de asistencia económica para las víctimas de violencia. Qué tipo de acompañamiento comunitario posee y qué tipo de servicio brinda en el distrito de San Isidro el municipio al respecto.

No sé cuáles son los motivos para no acompañar un pedido de informes que no sea el de la especulación política. Lo único que buscamos es dotarnos de información para poder contribuir al desarrollo eficaz de una política pública.

¿Cómo se va a hacer una política pública de seguridad ciudadana y prevención a la víctima de la violencia de género si mínimamente no hay coordinación y no se garantiza el cambio de ese circuito loco, tonto e inservible que existe hoy, y que mencioné en mi alocución anterior, donde una mujer víctima de violencia tiene que ir a la calle Juncal en Martínez a hacer una denuncia, luego a la calle Ituzaingó, luego la mandan caminando a la calle Bilbao y luego con ese papel en la mano espera el milagro de una perimetral que no se sabe cómo se va a implementar después?

Acompañamos la declamación política, pero para hacer las cosas en serio, lo primero que hay que hacer es tomar el toro por las astas, tomar la información y coordinar. Y para coordinar lo mínimo que se hace en el Estado no es un llamado telefónico sino conformar un expediente, pedir información y tratar de ver si hay un convenio y, si no lo hay, trabajar para hacerlo. De lo contrario, claramente, una vez más, somos víctimas de la frivolidad y la demagogia con la cual, muchas veces, se apela a la realidad y se habla desde una posición casi diría irresponsable. Porque si se quiere solucionar el problema se busca solucionarlo.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra por haber sido aludida.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Fue aludida?

Les pido que, por favor, sean breves en sus aclaraciones.

Sra. DURRIEU.- Yo creo que frívolo y demagógico es exactamente lo que decía el señor concejal. Lo que no es frívolo ni demagógico es perder el tiempo hablando de que hay que preguntar y

preguntar para nunca hacer nada, que es lo que sucede en este municipio. Porque voluntad política se expresa con recursos concretos aplicados a cosas concretas. Y lamento decir señor concejal que hay mucho debate académico, pero también hay muchos avances concretos que no necesitan ser discutidos dos siglos más mientras matan a una mujer cada treinta horas en este país.

En cuanto a lo de frívolo y demagógico, para no decir una guarangada, me gustaría que me pida disculpas.

Sr. ALVAREZ.- No lo dije por usted, señora concejal.

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, que no haya debates personales.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería apuntar un par de hechos que me parece circunstancian bastante bien el contenido de la discusión, que debe darse perfectamente en este Concejo Deliberante.

La primera es que en 2011 me tocó ir con la concejal Bastidas a ver al intendente municipal, precisamente, con nuestro proyecto de constitución de la mesa local para explicarle que, en realidad, la intención era adherirnos a la red y que no debía ser tomado como un proyecto de la oposición sino como una forma de acción dentro del municipio sobre un tema que pensábamos que a él también le interesaba y sobre el cual no se tenía suerte para tratarlo en la Comisión respectiva.

La verdad es que discutimos con el intendente, lo hablamos y lo aclaramos y luego de ello surgió la creación de la mesa local. Lo que creo que está pendiente, y acá pido que, en todo caso, sí me lo aclaren, es la adhesión del municipio a la ley provincial. Ello es muy importante porque nos habilita a un mecanismo de financiamiento y de vínculo hacia otras cosas que se reclaman a la Provincia de Buenos Aires.

Quisiera estar muy segura al respecto porque si el municipio todavía no adhirió diría que es necesario –la retórica de la Comunicación, realmente, no sirve– hacer el pedido de adhesión a la ley provincial. Eso nos hará bastante bien, incluso para salvar algunas de las cosas que, sin dudas, no vamos a negar que existen como límite a las acciones concretas.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Admiro la intención intelectual del concejal preopinante para “hacernos entender” cuál es la idea del proyecto. La verdad que, cuando uno lo lee, es muy simple: es un proyecto, realizado por los concejales del oficialismo, que se preguntan a sí mismos...

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. BREST.- Es un despacho, iniciativa de los concejales del oficialismo, que plantean la lógica de funcionamiento de la Mesa distrital sobre Violencia de Género impulsada por este bloque y otros concejales de la oposición que, debido a la realidad suscitada con la situación de violencia en el distrito en aquel momento el municipio se vio obligado a instrumentarla por vía decreto al margen de firmar el convenio correspondiente con la Provincia de Buenos Aires.

Cuando uno lee este proyecto ve dos cosas. Primero, que nosotros, como departamento deliberativo, le estamos preguntando a otras esferas algo que le pertenece al Departamento Ejecutivo; porque la Mesa depende del Departamento Ejecutivo, y quien debería requerir esta información es la Mesa, y no este Concejo Deliberante. Que lo hagamos, como una flexibilización de la técnica parlamentaria, es discutible, o no; se puede hacer. Pero en realidad la función prioritaria es del organismo estatal municipal para general este nivel de información.

Y, por otro lado, que se pregunten a sí mismo cuáles son las políticas que se están llevando a cabo en el municipio, me parece que como información, para quienes promueven este despacho, ya debería estar dada. A no ser que la intención de este despacho sea plasmar desde punto de vista de marketing político todos los programas que llevan adelante desde el municipio. Y no creo que sea esa la intención.

Entonces, a veces en las alocuciones nos vamos a los extremos. Yo les pediría que traten de no tratarnos de ingenuos o estúpidos. Todos los que estamos sentados acá estamos cumpliendo una función de representación para la que fuimos votados. Y quizás puedan compartir o no nuestras argumentaciones, pero cuando las hacemos lo hacemos con la intención de saber y conocer la profundidad del tema. Insisto: hoy estamos tratando en este recinto de encontrar soluciones a un problema que, cuando la oposición sostenía que era creciente en el distrito, el oficialismo hacía oídos sordos en las comisiones, y en las reiteradas discusiones sobre presupuesto

estos bloques planteaban la forma de financiar por parte del Ejecutivo municipal a esta problemática y las respuestas eran, por así decirlo, ambiguas.

Sr. ARES.- Pido la palabra.

Yo empezaría pidiendo exactamente lo mismo que pidió el concejal Brest: no tomarnos por estúpidos. La realidad es un poco de respeto y la verdad a lo que fue este despacho, que en realidad es un despacho sobre un proyecto cuya autora es la concejala Aguirre, y que nosotros acompañamos.

Me parece perfecto que cada cual pueda dar su opinión, pero hay que estar al tanto. Es exactamente así: éste era un proyecto de comunicación de la concejala Aguirre, quien está en el recinto y asiente, y sobre el que después en comisión charlamos con alguien que la asesoraba a ella que concurrió: lo charlamos paso a paso. También estaba la concejala Durrieu. Lo último que se agregó, después de una charla, es lo del fiscal.

Eso fue lo que firmamos y acompañamos.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, no tenía la intención de intervenir, pero como se ha dado el debate resulta oportuno, por lo menos, fijar nuestra posición y ver el perfil del debate respecto al expediente.

He escuchado las argumentaciones de por qué se vota en contra de un pedido de informes. Sin embargo, no he escuchado una propuesta alternativa. Reitero que no he escuchado una propuesta que pudiera ser superadora del pedido de informes en consideración, más allá de la crítica sistemática que se hizo respecto al expediente.

Sería necesario que un despacho de estas características tuviera otro despacho en minoría para contrastarlos y analizarlos de manera individual y, de esa forma, advertir cuál es el más conveniente.

Ahora bien, pregunto: ¿no es razonable que le pidamos a los responsables de la aplicación de la norma en cuestión que la cumplan? ¿No corresponde que, antes de iniciar una política pública, contemos con los informes necesarios como plantea el proyecto de Comunicación en análisis? Creo que sí.

Esta es la visión de nuestro bloque y es por ello que acompañamos afirmativamente el despacho de comisión en consideración. Reitero que sería necesario que hubiera otra propuesta y otra idea a fin de poder debatirla en conjunto.

Señor presidente: como me parece que el debate ya está agotado, voy a solicitar que se cierre la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Desean que por Secretaría se haga lectura de la parte dispositiva del despacho de comisión?

Sra. FANDIÑO.- ¿Me permite hacer una aclaración? Porque creo que hay una confusión.

Sr. PRESIDENTE.- Mi intención era aportar claridad con la lectura mencionada.

Tiene la palabra.

Sra. FANDIÑO.- Señor presidente: uno de los primeros proyectos del presente año legislativo fue un proyecto de Ordenanza firmado por muchos que aludía a un programa municipal de lucha contra la violencia de género, los delitos contra la integridad y libertad sexual y el abuso sexual infantil. Era una propuesta de política pública...

Sr. PRESIDENTE.- Pero eso no está en tratamiento.

Sra. FANDIÑO.- No está en tratamiento, claramente. Pero, de todas maneras, en la comisión...

Sr. PRESIDENTE.- Es que hay que ver el orden en las sesiones. Los expedientes que se tratan son los mencionados en el Orden del Día; de ahí que los expedientes tienen número.

Sra. FANDIÑO.- Señor presidente: supongo que será otra humorada... ¿O usted cree que a esta altura necesito esa aclaración?

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que, por lo visto, hace falta que muchos concejales tengan esa aclaración.

Por eso, ofrecí, si quieren, leer por Secretaría cuál era el proyecto original.

Sra. FANDIÑO.- No. El planteo es temático.

Sr. PRESIDENTE.- No, no. Lo fija el Reglamento y la Ley Orgánica de las Municipalidades: lo que se trata son proyectos y despachos de comisión. Proyectos en donde, en muchos casos, coinciden las temáticas, y algunos se tratan y otros no porque no se conciliaron –por eso somos Concejo, para conciliar– y nos expedimos y argumentamos sobre los despachos de comisión de esos expedientes. Si se quiere cambiar el Reglamento y decir que no se tratan más expedientes sino temáticas, deberemos hacer un cambio importante al concepto legislativo vigente tanto en los ámbitos nacionales, provinciales y locales.

¿Alguna aclaración más? Quisiera que se leyera el proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Sí...

Sra. DURRIEU.- Quisiera hacer una aclaración.

Sr. PRESIDENTE.- Solamente una aclaración, porque si no discutimos sobre proyectos distintos.

Sra. DURRIEU.- No hay ninguna confusión. En la Comisión se tocó el tema y, de todo el conjunto de expedientes, se decidió hacer el presente expediente, que solamente incluía una parte de la discusión y, por supuesto, excluía al resto.

Entonces, me parece que es totalmente pertinente decirlo. Porque no dependió de mi no haber incluido todos los expedientes que estaban en debate en el dictamen. Como dije, esto es parte de tirar la pelota fuera de la cancha cada vez que hay un tema serio para ser tratado.

Sr. PRESIDENTE.- Quisiera hacer la siguiente aclaración.

Los expedientes en el Orden del Día llevan su número, y cuando se tratan varios juntos se agregan los demás expedientes que se tratan. Y cuando se decide archivar un expediente, también figuran los que van al Archivo.

En este caso, se trata el expediente N° 015-HCD-2014 firmado por varios señores concejales –aparentemente la iniciadora es la señora concejal Aguirre–, y cuyo proyecto original, si están de acuerdo, va a ser leído por Secretaría. Solicito que se lea la parte dispositiva.

Es una falta de respeto que no se sepan los expedientes que se tratan. Es una falta de respeto a todos los señores concejales y a todos los vecinos. Reitero que se trata el expediente N° 015-2014.

–Se lee nuevamente el expediente N° 015-HCD-2014.

Sr. PRESIDENTE.- Aclarado cuál es el expediente que estaba en tratamiento.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Creo que no hay ninguna confusión. Lo aclaré al inicio: en la comisión se trataron este expediente y el expediente que habíamos presentado como proyecto de ordenanza. De hecho, está incorporado en este pedido de informes lo de la cámara Gessel, que evidentemente no es parte de este proyecto sino que lo agregaron, y si no que me desmientan los miembros de la comisión. Pero después, viene un despacho que incluye solamente uno de los proyectos que se había tratado, y que tira la pelota afuera de la cancha.

No hay ninguna confusión. Yo empecé diciendo que me encantaría que alguna vez tuvieran la valentía de sacar un despacho que diga: “No me interesa este tema”. Como ha dicho muchas veces el presidente de la comisión, este tema no va a tener despacho, ni por mayoría, ni por minoría, ni por nada, ni lo vamos a archivar: va a quedar en el limbo de la nada, que es la mejor manera de que nada suceda.

No es que no hay propuestas. Si quieren, leemos las propuestas que estamos tratando...

Sr. FONTANET.- ¿Pero qué es lo que está en debate, señor Presidente?

Sr. PRESIDENTE.- ¡Estamos tratando otro expediente!

Se tratan proyectos y expedientes. Seamos un poquito serios –y esto es para todos, oficialistas y opositores–: se tratan expedientes y se tratan despachos. Salvo que quieran cambiar el Reglamento, y entonces planteen un reglamento diferente, oficialistas u opositores, y entonces discutimos otra cosa y con otra metodología.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término, aclaro que nosotros no somos psicólogos de las frustraciones sobre los debates que se dan en el seno de una comisión.

En segundo término, creo que después de la lectura que hizo el señor Secretario está claro que de ningún modo se ha desvirtuado la intención del proyecto original, y de hecho el despacho está acompañado con la firma de la concejala que fue autora del proyecto, con lo cual me parece que está agotado el debate. Lo que pasa es que algunos concejales quieren evadir las responsabilidades de otras jurisdicciones y cargar todas las responsabilidades sobre la gestión municipal.

Reitero: para mí está agotado el debate, y pediría que se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Moción reiterada: agotado el debate, y a votación.

Se va a votar...

Sr. BREST.- Pido la palabra en función...

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. PRESIDENTE.- Se había hecho una moción, y después habló la concejala Durrieu.

El Reglamento dice que hay una moción de orden, que no la puse en consideración en virtud de que había otras voces para hablar. Ahora se reitera

Lo que digo a todos es que seamos respetuosos. No se pueden hacer discusiones individuales. Que se discutan los proyectos, que cada uno argumente por qué vota a favor o en contra y luego no hay mucho más. Si no, parece una estudiantina en lugar de un Concejo Deliberante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resultan 14 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 58.

3

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 4597-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio en el Marco de Salud Preventiva celebrado con la Fundación Arrhythmia Alliance Argentina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero adelantar nuestro apoyo a la convalidación del presente convenio. Sin embargo, no quisiera dejar de remarcar algunos conceptos en cuanto a la forma de estos proyectos, que me parece que hace falta traer a colación.

El proyecto de Ordenanza, mediante su primer artículo, convalida un convenio que el Departamento Ejecutivo suscribió con una fundación y con el que coincidimos. Pero, como dije, en lo que hace a las formas, hay cosas que no nos terminan de cerrar. Básicamente, porque cuando ingresa el proyecto de Ordenanza para la convalidación del convenio, este no es acompañado. Y cuando se aprueba tampoco. Si bien hay que ir a la Comisión y solicitar el convenio, sería una irresponsabilidad aprobar un convenio que no se conozca.

Nos parece que con muy poco se podría subsanar esta cuestión. Insistimos en que colocando *on line* el convenio o colocando los proyectos en una red. Realmente, no es algo difícil. Nosotros lo hacemos desde el 2010 desde nuestro bloque y, si hiciera falta asistencia técnica, no tenemos problemas en ayudar. Creemos que es muy importante que la información esté disponible y que sea de acceso público. Si para nosotros es difícil acceder al convenio que hoy se va a convalidar porque hay que ir a la Comisión y solicitar al presidente una copia del convenio que figura en el expediente, ¿cuánto más para los vecinos? Fuimos electos como representantes de los vecinos y, sin embargo, muchas veces nos cuesta acceder a este tipo de información. Con un poco de voluntad política para hacer las cosas, se podría trabajar mucho mejor.

Entonces, quiero dejar planteado que se incorpore un sistema accesible para que todos podamos tener acceso a los expedientes en tratamiento de una forma más rápida y hasta ecológica si se comienza a digitalizar todo y usar cada vez menos papel.

De todas maneras, quiero remarcar que vemos algunas cuestiones positivas en este tema. Desde el 2014, hay una página exclusiva del Concejo Deliberante. También se han subido las versiones taquigráficas, lo cual es muy bueno y aprovechamos para felicitar al presidente por esa medida. Pero me parece que hay que insistir en esta línea. Por ejemplo, vamos a insistir con el tema del *Wi Fi* en el recinto; es incomprensible que tengamos *Wi Fi* en una plaza, pero no en el recinto.

Finalmente, me han dicho en la Comisión que no hay voluntad política de transmitir las sesiones y de colocar *Wi Fi* en el recinto, pero con las medidas que impulsó el presidente con el sitio *Web* y la modernización del Concejo Deliberante, en realidad, sí la hay. De manera que es cuestión de tomar la decisión y hacer más accesible la información a fin de que el Concejo Deliberante se abra verdaderamente a los vecinos de San Isidro.

Sr. PRESIDENTE.- Estamos en eso.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: es este un ámbito netamente político parlamentario donde se debe debatir, pero me parece que debemos hacer algún tipo de reflexión por lo que pasa en la sesión de hoy.

Cada vez que se trata un expediente surgen cuestiones que nada tienen que ver con lo que se trata.

La primera es que hay un procedimiento y un reglamento. Todos los expedientes que han ingresado desde que ocupo una banca vinculados a una convalidación no incorporan el convenio. Se acercan a la Secretaría y los expedientes están a disposición o se acercan al presidente de la Comisión, como muchas veces ha hecho el compañero de banca del señor concejal preopinante, concejal Marcos Hilding Ohlsson, y se le entregan las fotocopias. Razón por la cual, me parece que no tiene sentido escuchar una larga exposición tendiente a sembrar un paño de dudas sobre los procedimientos que se llevan a cabo en esta casa. Es más. Momentos antes de la sesión les hice entrega del expediente a fin de que lo vieran. Evidentemente, no se han acercado a la presidenta de la Comisión para solicitarla.

Creo que lo que corresponde es resaltar el convenio que se convalida. Realmente, es muy fundamentado y muy importante para todos los jóvenes y mayores que llevan a cabo actividades deportivas en este distrito.

Lamentablemente, escuchamos a diario que sucede la muerte de un deportista amateur por llevar a cabo una actividad. Creo que es de fundamental importancia la tarea que en forma conjunta va a llevar a cabo la fundación con el municipio de San Isidro. Tarea que debe ser ampliamente difundida y debe implementarse tanto en los pequeños clubes de barrio donde se

juega al papi fútbol como en las grandes instituciones y colegios para brindar una protección básica en el tema de la muerte súbita.

Si bien hay especialistas que conocen más del tema que yo en esta materia y dicen que es muy difícil poder prevenirlo o diagnosticarlo, los estudios mencionados ayudarán a detectar una patología específica y brindar los tratamientos necesarios para que no ocurran más esta clase de hechos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8764.

4

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 2826-C-2008 Alcance I.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1402/14.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8765.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 78-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés la Consulta Popular “Todos por los que menos Tienen”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 56.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 105-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia otorgada al Sr. Concejal Juncos Carlos, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 57.

7

RESTRICCIÓN DE USO DE TELEFONÍA CELULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 181-HCD-2014**.- DECRETO.- Restringiendo el uso de Telefonía celular dentro del Recinto mientras se están llevando a cabo las Sesiones de este H.C.D.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: aprovechando que hoy estamos en un día institucionalista en defensa de los reglamentos, leyes orgánicas y demás, me da la sensación de que en la redacción del despacho de comisión no podríamos estar restringiendo la utilización de los celulares por parte de los señores concejales. Va de hecho que, tanto las funciones como los actos que generamos como representantes políticos, están claramente normatizados a través de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que no establece esta restricción; tampoco lo hace la Ley Orgánica de las Municipalidades, y menos nuestro Reglamento.

Teniendo en cuenta también que para algunos de nosotros, si bien como se decía con anterioridad a veces es muy difícil la conectividad en este recinto, terminan siendo herramientas de trabajo para nosotros mismos, ya que podemos utilizarlos para ampliar la información que tenemos sobre algunos expedientes que tratamos. Y lo mismo ocurre para los profesionales periodistas que están en el recinto, que hacen la utilización del teléfono celular y otros aparatos tecnológicos para la provisión de la información pública, que también está garantizada por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por la Ley Orgánica de las Municipalidades y por este Concejo Deliberante: la publicidad de los actos deliberativos que llevamos adelante.

Y en el caso de los empleados públicos, tengo entendido que el único que podría generar este tipo de restricción es el artículo 83 de la Ley Orgánica, en su inciso 9, que le fija a usted, señor Presidente, las facultades para generar no solamente la restricción sino las penalidades o inhibiciones al personal de la Casa en función de su trabajo cotidiano.

De modo que nosotros no vamos a acompañar este proyecto. No porque no creamos que no tenga que haber algún tipo de ordenamiento con la utilización de los teléfonos celulares sino porque como dijimos debemos cumplir con la normativa vigente, y ningún artículo de la Ley Orgánica puede restringir o prohibir lo que la norma demanda; y, como no hay norma que demande, no creo que por norma de menor jerarquía podamos ejercer restricciones.

Entonces, en primer lugar pediría la vuelta a comisión de este despacho, y de lo contrario no vamos a acompañarlo, porque consideramos que vulnera de alguna manera nuestra función como concejales, y también por lo menos en el caso de los profesionales periodistas.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Sencillamente, a los efectos de argumentar el motivo por el cual entendemos necesario restringir –no prohibir, que es una distinción muy importante– el uso del teléfono celular, y que sin pensar en institucionalismos grandilocuentes básicamente es una regla de convivencia. En ningún lugar se habla de prohibir. No se vulnera ningún derecho, sino que simplemente es fijar reglas de juego en el funcionamiento de las sesiones. Se faculta a la Presidencia para que haga esa reglamentación.

Esta supuesta anomalía es uso y costumbre no solamente en los bancos, donde se lo hace por razones de seguridad, sino inclusive en la Justicia, donde hay notificaciones, carteles, que prohíben a los visitantes, a las personas, utilizar el teléfono celular. Lo cual no significa que esté prohibido su uso: sencillamente, restringir implica poner condiciones para su funcionamiento.

Dejo de lado cualquier otro tipo de especulación. El verdadero objetivo es contribuir a que todos los integrantes del Cuerpo, con la responsabilidad que cada uno tiene y conscientes de que la telefonía celular ha producido una alienación profunda en nuestra vida que pensamos que es indispensable para todos nuestros actos, podamos abstraernos de su utilización en el momento de tener una discusión o un debate. Y nadie está exento de ello. Quien les habla casi tiene una relación patológica como aquellos que sufren con el uso de la tecnología.

No obstante, entiendo como un pequeño aporte que establezcamos una restricción al uso del teléfono celular durante las sesiones, tanto para los señores concejales como para el público presente.

Sr. PRESIDENTE.- En todo caso, luego me acercan cuáles son las ideas.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: a los efectos de aclarar la situación, en primer lugar, quiero decir que tuve la posibilidad de trabajar durante muchísimos años en distintos ámbitos legislativos: Congreso Nacional y Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, y a nadie jamás se le hubiera ocurrido a un legislador plantear este tipo de cuestiones.

Sin embargo, vamos a los hechos. Como hemos hablado mucho de la normativa en este recinto en el día de hoy y en defensa de la institucionalidad que representa, el artículo 75 de la Ley Orgánica de las Municipalidades plantea –y este es el fondo de la cuestión y si no se me escuchó bien, lo aclaro– que cada Concejo dictará un Reglamento Interno en el que se establecerá el orden de sus sesiones de trabajo, el servicio de las comisiones, las atribuciones de los presidentes y las disposiciones concernientes al régimen de sus oficinas.

Es decir, creo yo que no alcanza con un decreto. Me parece que para generar la clase de modificación que plantea el señor concejal preopinante es necesario modificar el Reglamento. A eso me refiero porque, claramente, hacerlo de esta manera entiendo que vulnera las funciones previstas para los concejales, dadas tanto por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades y lo que prevé actualmente el Reglamento Interno.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: estaba tratando de buscar alguna definición jurídica porque ningún libro de derecho constitucional se refiere a decretos de menor jerarquía. La única definición que encuentro se halla en el Reglamento Interno –artículo 49–, que dice: “Las presentaciones que realicen los concejales se harán bajo formas de proyecto... B) decreto, si tienen por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo.”

El decreto en consideración tiende a organizar el funcionamiento dentro del recinto. Es decir, tiende a establecer una norma de convivencia, como existe en muchos organismos públicos e instituciones privadas, donde el permanente uso de la telefonía celular perjudica a todos. Que quede claro que no se restringe el acceso a la información sino los “ringtones” mientras se está en sesión. De ninguna manera se pretende violentar ningún principio constitucional sino, simplemente, organizar la actividad de los concejales y del público en particular. De la misma manera en que nos debemos el respeto necesario cuando cada señor concejal hace uso de la palabra; situación que se ve agravada y se incrementa sesión a sesión, tal como pasa con el uso de la telefonía celular.

Claramente, tiene por finalidad que exista un respeto entre los pares y un respeto del público que viene a escuchar las sesiones, así como también un respeto de ellos hacia nosotros.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: la verdad es que no tenía intención de participar del debate, pero me parece necesario decir que el gobierno municipal y el bloque de concejales del oficialismo –y lo digo con todo respeto– no se lleva bien con las nuevas tecnologías y las nuevas formas que se pueden utilizar de manera absolutamente económica para comunicar.

En lugar de estar pendientes de restringir cosas, deberían estarlo en tratar de hacer una apertura de la información pública municipal y de cumplir con la Ordenanza que establece el acceso a la información pública; de tener canales vitales de comunicación y no como se los utiliza actualmente que son solamente para promocionar la figura del intendente municipal.

En un debate anterior al actual se decía que muchos bloques de la oposición utilizábamos los comunicados de prensa para hacer política. Y la verdad es que me parece que no están viendo claramente de qué manera comunica el gobierno municipal y cómo eso se traduce en los hechos.

De manera que nosotros estamos en contra de cualquier restricción de este tipo. Entendemos que es una herramienta de trabajo –nosotros la utilizamos de esa manera–, y me parece que somos lo suficientemente adultos o maduros como para saber en qué momento utilizarlo y en qué momento no hacerlo.

Reiteramos nuestra postura negativa ante el despacho de comisión en consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: ¿es tan difícil entender? Como decía un gallego amigo: ¿tanto “gre-gre” para decir Gregorio? Es simplemente ordenar. Es simplemente que cuando habla cualquiera de nosotros no aparezcan “ringtones” de una cumbia determinada o de cualquier otro cantante.

Es simplemente que ese concejal y el mismo concejal sepan manejarse con el celular. Aquí hay un señor concejal que lo necesita porque puede tener un llamado de emergencia. Entonces, lo colocará en el modo vibrador.

¿Es tan difícil ordenar eso? ¿Es tan difícil ponernos de acuerdo en que el funcionamiento sea acorde y que nos respetemos todos? ¿Tanto problema por eso? Al contrario. Lo

dijimos en la reunión de labor parlamentaria. Estamos a favor de que se lo utilice porque es una herramienta de trabajo.

Ahora bien, ¿tanto cuesta ordenar esto y vale la pena hacer política barata cuando los vecinos mismos –y me refiero a uno que trajo un señor concejal de la oposición– se asombran de cómo los señores concejales prestan más atención a sus celulares que al que habla?

¿Tanto cuesta respetarnos?

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: como saben, nuestro bloque siempre ha bregado por mayor acceso a la información, que haya más utilización de las redes sociales, que se aproveche más la información pública y, en este caso particular, cuando me acercaron el proyecto, entendí que apuntaba a tener un espíritu de convivencia, como se da en varias salas de reuniones y oficinas públicas en donde se solicita no hablar en voz alta. Me parece que es una disposición interesante, que no quita el acceso a la comunicación ni que haya un castigo para el que lo haga. Es tratar de ponernos de acuerdo, de poner un cartel en la puerta que solicite apagar el teléfono antes de ingresar. Si ese es el espíritu, estamos de acuerdo.

Había pedido que se aclarara en el proyecto en qué consiste la restricción. No se trata de que nadie pueda enviar un mensaje o chequear Internet. Incluso, si alguien lo tiene en modo vibrador, lo pueda usar.

Si el espíritu es el mencionado, creo que se puede mejorar el funcionamiento de las sesiones.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con lo que dijo Hilding Ohlsson. Pero acá dice “restringir el uso del teléfono celular”; no dice que los teléfonos estén en vibrador.

Aquí no habla de cuál sería la sanción.

¿“Restringir el uso” por qué?. ¿Qué es “restringir”? Es lo mismo que prohibir.

- Hablan varios concejales a la vez.

Sra. GIRASSOLLI.- Está siendo agresivo.

Es lo mismo.

Usted también, señor Presidente, manda mensajes mientras estamos en sesión. Todos utilizamos el celular.

No entiendo cuál es el sentido de este decreto “restringiendo el uso”. ¿Cómo se va a hacer?

Sr. PRESIDENTE.- Más allá de que se pongan de acuerdo o no, acérquenme después el espíritu , que creo que lo marcó el concejal Hilding Ohlsson. Y después veremos si lo regulamos o no.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

La verdad que en labor parlamentaria se habló sobre qué quería decir, exactamente. Como varias de las cosas que se dijeron, creo que el espíritu ciertamente no era prohibir. Pero como no queda suficientemente claro, yo voy a anticipar mi voto por el pase a comisión. Me parece que sería más saludable hacer un despacho que incluyera con más claridad este tema.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Sinceramente, nunca pensé que podría generar una polémica tan ardua el solo hecho de buscar un criterio de orden en el funcionamiento de las sesiones. La disposición no habla de prohibición, Es un proyecto de decreto, y al reglamentárselo por parte de la Presidencia se establecerá el criterio de esa restricción.

La idea de la restricción está muy alejada de la prohibición. Uno, puede restringir el uso horario de algo, por ejemplo el estacionamiento, no lo prohíbe. Por ejemplo, se restringe el uso horario de una calle por un tiempo determinado, y eso es distinto de prohibir.

Sencillamente, entiendo que para esta Casa no sería muy propenso discutir por mucho más tiempo algo tan básico como poner un criterio de orden que establezca, como señaló el concejal Hilding Ohlsson, el funcionamiento en una sesión. Es poner un criterio de orden, nada más. La contracara sería prohibir. Nosotros no estamos prohibiendo. Cuando uno habla de “restricción de uso” de la telefonía celular podría ser, por ejemplo, restringir hablar. Y uno no está

restringiendo el uso de otras herramientas que tiene la telefonía celular, como puede ser el envío de mensajes de texto, la fotografía, la conectividad a Internet, etcétera, etcétera.

La restricción de uso de teléfono celular tiene que tener un criterio de sobre todo eso. Es un aparato, un dispositivo, que cada día incorpora aplicaciones, y frente a eso proponemos la restricción de uno de sus usos, por lo menos. Por eso planteamos un proyecto, para que quede planteado, y la Presidencia a la hora de reglamentar verá la forma.

Sr. PRESIDENTE.- Consultaré con ustedes.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Pido disculpas por hablar por segunda vez, pero creo que básicamente no es un tema de palabras, sino que hay que ver el espíritu, y a veces estamos discutiendo y quizás ayudaría bastante si lo expresamos mejor. En ese sentido, quizás, teniendo en cuenta los comentarios de otros concejales, podríamos aclarar, por ejemplo, que el criterio es poner un cartel para el que entra al recinto, diciendo “Apague el celular”.

Sr. PRESIDENTE.- Me comprometo a charlarlo con los concejales. Lo que se busca es que no suenen fuerte los celulares, y que nadie salga hablando en el medio de una sesión.

- Hablan varios concejales a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Desde la Presidencia nos comprometemos a que ese sea el espíritu.

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo que se ha hablado claramente sobre cuál es la idea, aunque las palabras no sean correctamente comprendidas. Si fuera algo prohibitivo, por ejemplo en el Senado de la Nación el vicepresidente no hubiera podido jugar al Sudoku con su *tablet*. Pero la idea es que en este caso tengamos ciertas reglas de convivencia.

En mi caso, como médico y emergentólogo necesito utilizar el celular, porque me debo comunicar de modo permanente. Pero lo pondré en modo vibrador. Simplemente, se trata de reglas de convivencia.

Sr. PRESIDENTE.- Esa es la idea.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera aclarar que restringir es disminuir o reducir a límites menores. El término restringir está claramente expuesto en el decreto y por eso, una vez más, podría haber sido un decreto de Presidencia.

Solicito que se pase a votar.

Sr. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señor presidente: restringir el uso...

Sr. PRESIDENTE.- Pero usan esa palabra porque es la que figura en el decreto. No la aluden a usted.

Sra. GIRASSOLLI.- Yo dije que prohibir es lo mismo que restringir. Se restringe el uso.

La verdad es que a nadie se le podría haber ocurrido hacer una cosa así. ¿Restringir qué? Los llamados. El uso es todo.

Sr. PRESIDENTE.- No, está claro ya.

Sra. GIRASSOLLI.- Bueno, que vuelva a Comisión y se aclare.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Pero qué otra palabra semántica hay? Creo que el espíritu está claro.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: pido que se vote de manera nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Primero hay que votar la moción de vuelta a Comisión. ¿Sobre esta moción solicitó votación nominal? (*Risas.*)

-Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de votar nominalmente el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho de comisión de manera nominal.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Abella Nazar, Alvarez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Fontanet, Gelay, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Juncos, Longo, Núñez, Pereyra, Pose, Posse y Rolón.

-Votan por la negativa los señores concejales Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Girassolli y Martín.

Sr. PRESIDENTE.- Por 17 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, queda aprobado el Decreto N° 58.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 342-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el cuidado de las tortugas durante su desove, por haber sido cumplimentado a través de la Secretaría de Producción, Turismo y Medio Ambiente.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 59.

9

CURSO DE EDUCACIÓN VIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 022-HCD-2013 y 042-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con autoridades del Instituto Cervantes y el Jardín Municipal N° 2.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 59.

10

CÁMARAS DE SEGURIDAD EN BERNARDO DE IRIGOYEN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 192-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad y Domos a la traza comprendida por la calle Bernardo de Irigoyen entre Moisés Lebensohn y Camino Real Morón, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 60.

11

MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN CALLE CORDOBA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 171-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar diversas medidas de seguridad vial en la calle Córdoba en su intersección con las calles Talcahuano y Lima, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 61.

12

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE EJEMPLARES EN PODA ANUAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 175-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Poda Anual, a diversos árboles ubicados en varias calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 62.

13

CARTELES SEÑALIZADORES EN SEMAFOROS DE AVENIDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 177-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de carteles indicadores con el nombre de las Avenidas mas importantes del Partido en los semáforos.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 63.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Este es un proyecto que presentamos para solicitar que en las avenidas principales del distrito y en los cruces con las calles principales se cuelguen debajo de los semáforos carteles con los nombres, igual que hacen otras ciudades del país. Creemos que estos indicadores adelante facilitan bastante a quienes circulan y evitan accidentes de tránsito.

En este sentido, queremos agradecer por el rápido tratamiento de este proyecto, que entró en la sesión anterior a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I y lo trató con celeridad. Y que siempre hace un buen trabajo, porque un día antes de las reuniones nos manda los proyectos que tiene que tratar, y se aprueban los que son de provecho. Inclusive, es una buena señal que proyectos de distintos bloques sean aprobados por otros concejales.

Y esto nos lleva a otro proyecto que presentamos el año pasado, relacionado con los semáforos para peatones, el 167-HCD-2013. Un dato positivo es que la Municipalidad empezó a implementar los indicadores regresivos en los semáforos. Lo que hubiera sido bueno es que también se tome en cuenta y se reconozca cuando algunos bloques o concejales han presentado los proyectos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Lo de los carteles estaba sujeto a una licitación pública que tiene como tres años, por lo menos.

14

COLOCACIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 187-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de las calles Italia y Rodríguez Peña, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 64.

15

SEÑALIZACION EN ALTO PERU Y GENERAL LONARDI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 189-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar un cartel de señalización de contramano en la calle Alto Perú en su intersección con la calle Gral. Lonardi, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 65.

16

SEMAFORO EN FONDO DE LA LEGUA Y GORRITI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 197-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de semáforos e indicadores de cruce peatonal en la Avda. Fondo de la Legua en su intersección con la calle Gorriti, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 66.

17

REFUGIO DE PASAJEROS EN CENTENARIO Y OBISPO TERRERO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 199-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un refugio de pasajeros de colectivos sobre la Avda. Centenario en su intersección con la calle Obispo Terrero, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 67.

18

INFORMES SOBRE INMUEBLE DE JOSÉ INGENIEROS AL 3300

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 080-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al predio ubicado sobre la calle José Ingenieros al 3300, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Quisiera saludar a los vecinos aquí presentes. Esta es una preocupación muy grande de una zona de Beccar, José Ingenieros al 3300. Se trata de un expediente del Departamento Ejecutivo, 477 –aquí tengo una copia para que la vean mis colegas concejales–, tal cual habíamos expresado en comisión, cuando fue debatido ampliamente y ha logrado mayoría del Cuerpo. Era una preocupación muy grande de estos vecinos, porque han visto mermada su calidad de vida y su patrimonio por la baja en la valuación de sus propiedades.

El gran problema que surgió desde 2001, y ya anteriormente, es la actividad comercial que se desarrolla. No estamos en contra, hay que aclararlo, de la actividad comercial, sino de las consecuencias que trae para los frentistas de estas intersecciones de José Ingenieros y Los Patos. Estamos hablando del complejo de canchas de tenis allí situado, y también de una especie de corralón, aunque no tanto de materiales sino de carga y descarga de tierra, que traen un perjuicio muy grande para los vecinos. Me convocaron más de treinta vecinos en el verano para, una vez, dejar sentado su reclamo. Además, hay que destacar que se hizo eco de esto el diario “Clarín Zonal” el 26 de junio de 2012, hace ya doce años.

Quiero aclarar que el Código de Ordenamiento Urbano, en su artículo 1.2.2.21, sobre reglamentación de las canchas de tenis, inciso b), punto 4), alude a la protección contra el polvo de ladrillo porque es muy nocivo para lo estético y para las vías respiratorias de los seres humanos.

En la recorrida que hice con los vecinos me ha tocado ver piletas donde el agua no era transparente ni celeste sino de color naranja o rojizo. Me ha tocado ver a un caniche blanco revolcado en el pasto que quedó color naranja. Me ha tocado ver ropa blanca tendida en los jardines que quedaba de color naranja. Y si bien el Departamento Ejecutivo ha hecho diversas inspecciones, lamentablemente, no ha encontrado una evolución para la explotación de las canchas de tenis ni tampoco ha actuado con toda la potestad que le corresponde. Me refiero a que se le encuentre una solución o que la persona cambie la actividad comercial. Si bien entiendo que no debería llegarse a eso, sí podría exigir una mayor inversión en redes que contengan el polvo de ladrillo, algo que no creo que sea demasiado costoso.

Por otro lado, también quiero recalcar los casi quince años que han pasado desde que se comenzó a plantear el problema. Deseo valorizar el énfasis de los vecinos que han seguido con la lucha. Más de uno me ha comentado que cuando quiso mostrar su casa para alquilarla o venderla, el problema fue un verdadero impedimento. Por eso, hablo de la pérdida de valor de los inmuebles de estos vecinos; algo concreto. Imagínense si uno va a ver la casa para alquilarla y ve la piletta de color naranja. Algo raro pasa.

Son vecinos que cumplen con el pago de las tasas municipales y, por ende, el municipio también debe cumplir en los servicios que le brinda.

No quiero dejar de lado tampoco el tema del corralón de materiales. Un corralón que hace carga y descarga en una zona residencial de Beccar. Seguramente, cuando se radicó la urbanización era distinta, pero lo cierto es que hoy ha quedado totalmente fuera de lugar.

Por estas razones, quisiera solicitar al Departamento Ejecutivo que, de una vez por todas y luego de quince años de reclamos –me da un poco de vergüenza como concejal que esto haya llegado a mis manos hoy en día–, dé una solución a los vecinos. Es decir que el Departamento Ejecutivo, de una u otra forma, arbitre los medios para actuar a la brevedad porque es algo que los vecinos sufren de manera cotidiana.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quisiera hacer una observación sobre lo dicho por el señor concejal preopinante.

Quisiera decir que el pedido de informes cuya autoría es del señor concejal está dirigido al Departamento Ejecutivo a fin de conocer qué tipo de actuación ha tenido al respecto. La inquietud que acerca al señor concejal, que la hemos corroborado y que ha motivado distintas actuaciones de parte del Departamento Ejecutivo, al parecer, por lo que hemos evaluado, no ha tenido una respuesta favorable para los vecinos.

Es por ello que acompañamos el pedido de informes al Departamento Ejecutivo donde se pregunta qué clase de actuaciones llevó adelante. Es bueno recalcar y entender que un pedido de informes es para hacerse de información y que, con esa información, se pueda legislar o tomar una decisión.

En ese sentido, como en la Comisión discutimos si existía una norma que especifique la habilitación de predios de canchas de tenis, tal el caso de Los Patos, incorporamos en el artículo

1º el artículo del Código de Ordenamiento Urbano donde se hallan las especificidades. Queremos saber si el Departamento Ejecutivo ha podido o ha hecho o hace acciones para su cumplimiento.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: agradezco al señor concejal preopinante su intervención. Pero solamente quisiera agregar que a los vecinos no les importa si se trata de un pedido de informes o de otra cosa.

Los vecinos de San Isidro que tienen al día sus tasas lo que desean es resolver el problema. Lo que hago desde aquí es que se visualice ese problema y pedir fervientemente al Departamento Ejecutivo que, luego de quince años, dé una solución a los vecinos.

Solamente se trata de eso.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: como presidente de la Comisión me identifico con el espíritu del legislador.

Sencillamente, las observaciones del caso son con que, inicialmente, se había mencionado que se trataba de un expediente iniciado en el Departamento Ejecutivo.

En segundo lugar, conocemos la inquietud, sabemos las actuaciones que se hicieron, que presuponemos que no fueron del todo satisfactorias y que, por ello, efectuamos un pedido de informes dirigido al Departamento Ejecutivo para conocer la información al respecto.

Con relación a la subjetivización sobre lo acontecido, cada uno tiene la posibilidad de pensar libremente y opinar.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 68.

19

SEÑALIZACIÓN EN AV. DEL LIBERTADOR Y PACHECO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 114-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de colocar elementos de señalización y advertencia hacia la curva de la Avda. del Libertador Gral. San Martín en su intersección con la calle Pacheco, mano a Tigre.-

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera traer a colación al recinto una preocupación muy grande de todos los sanisidrenses, pero en particular de los vecinos de Martínez.

Puntualmente, hablo de una curva tan trágica como es la de Avenida del Libertador y Pacheco. Allí, el 27 de abril del corriente año murieron dos personas que circulaban en una moto. El 28 de octubre de 2013 también falleció un joven al estrellarse con su auto. El 6 de febrero de 2012, otras dos personas también en moto fallecieron en esta curva trágica.

Lo que se solicita al Departamento Ejecutivo es una mayor visualización desde Paraná, lugar donde empieza nuestro municipio –cosa que no está presente–, hacia el lugar indicado. Quienes somos de San Isidro conocemos bien esa curva, pero la gente de afuera no la conoce. Pensemos que se trata de un corredor turístico. Una vía que usa la gente para ir desde Capital hasta el Tigre. También de noche es muy complicada visualizarla.

Entonces, solicitamos que instrumente la cartelización necesaria para que, a partir de Paraná, quede claro que hay una curva altamente peligrosa que se ha cobrado varias vidas de sanisidrenses y bonaerenses en general.

Asimismo, solicitamos que la Secretaría de Tránsito estudie de forma pronta y concienzuda la instalación de un *guard rail* para que nadie se salga del carril porque he visto que muchos quedan incrustados en el poste de luz que hay en el lugar. Lo digo por el tema de las motos, sobre todo, para que no se estrellen en el poste de luz ni en los árboles ni en el paredón de la propiedad que está en la esquina de Pacheco y Libertador.

Se han hecho estudios internacionales sobre estos temas. Cité en el proyecto a la Universidad Carlos III de Madrid, que ha hecho un estudio de protección para motociclistas en los márgenes de las carreteras con el fin de proporcionar un nivel de contención adecuado. Hay estudios internacionales que nos pueden ayudar en esto, y no dudo de que la Secretaría del área correspondiente lo va a solucionar a la brevedad, ya que está la vida de muchas personas en juego.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Aprovecho la aprobación de este proyecto para recordar que, el año pasado, junto con el concejal Aragona presentamos un proyecto en el mismo sentido, por haber ocurrido un accidente en el lugar y solicitando que el Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes para ordenar el tránsito que se generaba en el lugar. Tal vez este nuevo proyecto presentado por el concejal preopinante ayude a colaborar con el proyecto presentado hace casi un año para que el municipio tome las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir accidentes en el lugar.

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Comparto la preocupación y la responsabilidad que tiene el concejal Gelay con respecto a la vida de los automovilistas y motociclistas que andan en todas partes, y fundamentalmente en nuestro partido.

Pero quiero hacer la aclaración de que, a pesar de compartir eso, lamentablemente Argentina tiene el primer lugar en muertes por accidentes de tránsito. Mueren 27 ó 28 personas por día, y la gran mayoría de esas muertes es por imprudencia, como personas que no utilizan cascos o que vienen alcoholizados.

Lamentablemente, a pesar de acompañar todo lo que se indica, buena señalización e iluminación, no se va a poder disminuir la mortalidad porque hay un grado de imprudencia mayor sobre todo en nuestro país.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Me sumo a acompañar esta iniciativa que hemos visto en comisión para recordar que el expediente lo tratamos en dos reuniones, básicamente porque coincidíamos con su autor sobre la preocupación respecto de esta esquina en la Ruta Provincial 195, conocida como Avenida del Libertador. Teníamos conocimiento de que en los últimos seis u ocho meses se habían hecho modificaciones en la calzada y también en la vereda de esa esquina, pero entendía el autor y nos pareció conveniente y correcto que había que incorporar señalización que aminore la posibilidad de encontrarse con esta curva por personas que no son del distrito y no tengan conocimiento de cómo es la demarcación.

Y, además, nos parecía atinado incorporar en el predio lindero al Este de Avenida del Libertador algún tipo de mecanismo de la forma arquitectónica posible que aminore el impacto en casos como los que se había hecho mención y que, como recuerda el concejal Pereyra, siguen sucediendo..

Cuando tratamos el expediente se hizo mención a distintas iniciativas, algunas ya dichas recién. Por ello, se tomó la decisión de llevar al Departamento Ejecutivo la presente iniciativa con la certeza de que, aun cuando sea poco, es necesaria llevarla a la práctica.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 69.

20

REPARACIÓN DE VEREDAS DEL EX GOLF
DE VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 154-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con el Ministerio de Defensa, diversas reparaciones en las veredas que bordean los terrenos del ex Golf de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 70.

21

LIMPIEZA DE PREDIO DE EDENOR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 172-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Empresa Edenor, a fin de que realice tareas de limpieza y mantenimiento del predio ubicado en la calle Alte Brown al 245, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 71.

22

SOLICITUD DE RELEVAMIENTO DE PROPIEDAD
EN AVELINO ROLON AL 700

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 178-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectúe un relevamiento de la propiedad en estado de abandono ubicada en Avda. Avelino Rolón al 700, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 72.

23

SOLICITUD DE CREACIÓN DE “PLAZAS AROMÁTICAS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 182-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe crear “Plazas Aromáticas” o adaptar parte de los espacios verdes o plazas existentes, a los fines de incluir dentro del programa de integración a personas con capacidades diferentes en los espacios públicos a las personas no videntes o disminuidos visuales.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 73.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 15.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos